

**ANEXO 03 – ESTRUCTURA DE INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAMAD**

SEÑOR(A) VICERRECTOR(A) DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
 DE DIOS  
 S. V.

Universidad Nacional Amazonica de MDD  
 Vicerrectorado de Investigación  
**RECEPCION CARGO**  
 FECHA: 18 DIC 2024  
 REG: ..... FOLIO: 26  
 HORA: 11:09 FIRMA: [Firma]

**I. Datos informativos**

Nombres y apellidos:	ROSEL QUISPE HERRERA
DNI N°:	23858962
Departamento académico, programa académico o dependencia de la UNAMAD:	CIENCIAS BÁSICAS
Código AIRHSP N°	000008
Registro RENACYT N°	P0010772
Periodo de ejecución	2024

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MDD.  
 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN - IIN  
**RECEPCION**  
 Fecha: 19 DIC. 2024  
 Reg: 989 Folio: 27  
 Hora: 11:30 Firma: [Firma]

En aplicación del Artículo 9° del REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS (versión 4.0), remito **INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN**, cuyos productos describo a continuación:

**II. Cronograma de ejecución**

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD VINCULADA + TÍTULO O DENOMINACIÓN	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (MESES)											
			AÑO 2024											
			M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
1	Incrementar producción científica per cápita de calidad	Generación de nuevas publicaciones en revistas indizadas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
2	Incrementar producción científica per cápita de calidad	Generación de nuevas tesis asesoradas y sustentadas		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
3	Incrementar el número de proyectos de I+D ejecutados por grupos de investigación	Generación de otros productos de investigación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
4	Elija un objetivo.													
5	Elija un objetivo.													
...	...	...												

**III. Medios de verificación**

- GENERACIÓN DE NUEVAS PUBLICACIONES EN REVISTAS INDIZADAS (Publicaciones en revista indizada en Scopus o WOS (no se incluyen revistas ESCI), con afiliación del profesor a la UNAMAD)
- GENERACIÓN DE NUEVAS TESIS ASESORADAS Y SUSTENTADAS (asesoramiento de tesis de pre o posgrado de la UNAMAD, sustentada)
- GENERACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN (participación como expositor en congresos científicos, presentación de solicitud de patente o similar, publicación de libro o capítulo de libro de investigación en base científica indizada, solicitud de patente aceptada y en trámite)
- CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (participación como ponente, asesor de trabajos de investigación para bachillerato, asesor de proyectos de investigación junior)

N°	ACTIVIDAD VINCULADA	Título (investigación / producto / ponencia / otro)	Medio de divulgación (revista / conferencia / repositorio / otro)	DOI / URL / otro
1	GENERACIÓN DE NUEVAS PUBLICACIONES EN REVISTAS INDIZADAS	Exploring attitude toward scientific research among Peruvian university students: Cross-sectional study	Salud, Ciencia y Tecnología	<a href="https://doi.org/10.56294/sctconf2024657">https://doi.org/10.56294/sctconf2024657</a>
2	GENERACIÓN DE NUEVAS PUBLICACIONES EN	SINTESIS DE MANOPARTICULAS MAGNETICAS DE HIERRO UTILIZANDO Zea mays COMO AGENTE ESTABILIZANTE	International Journal Innovate research and scientific studies	DOI: 10.53894/ijirss.v7i4.3415



	REVISTAS INDIZADAS			
3	GENERACIÓN DE NUEVAS PUBLICACIONES EN REVISTAS INDIZADAS	Relationship between workload and psychological capital in a sample of Peruvian basic education teachers	Salud, Ciencia y Tecnología	<a href="https://doi.org/10.56294/saludcyt2023864">https://doi.org/10.56294/saludcyt2023864</a>
4	GENERACIÓN DE NUEVAS PUBLICACIONES EN REVISTAS INDIZADAS	Investigating the attitude of university students towards the use of ChatGPT as a learning resource	Datos y Metadatos	<a href="https://doi.org/10.56294/dm2024268">https://doi.org/10.56294/dm2024268</a> INDIZADO EN SCOPUS
5	GENERACIÓN DE NUEVAS PUBLICACIONES EN REVISTAS INDIZADAS	Impacto del comercio informal y empleabilidad laboral en la amazonia peruana, 2023	Sapienza	<a href="https://doi.org/10.51798/sijis.v5i2.745">https://doi.org/10.51798/sijis.v5i2.745</a>
6	GENERACIÓN DE NUEVAS PUBLICACIONES EN REVISTAS INDIZADAS	Efecto del recubrimiento a base de almidón de Manihot esculenta en la conservación post-cosecha de Carica papaya	Nutrición clínica y dietética hospitalaria	<a href="https://revista.nutricion.org/index.php/ncdh/article/view/763/545">https://revista.nutricion.org/index.php/ncdh/article/view/763/545</a> DOI: 10.12873/444quispe
7	CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Optimizar el rendimiento del descascarillado de los granos de copuazu	Resolución de decanatura N° 491-2023-UNAMAD-DFI	Presentado el informe final de tesis
8	CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Capacidad antioxidante y tocoferoles totales en huevos provenientes de gallina de chacra y granja	Resolución de decanatura N° 559-2024-UNAMAD-DFI	Tesis sustentada
9	CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Factores que inciden en la visita al corredor turístico Tambopata 2022	Resolución de decanatura N° 197-2024-UNAMAD-R-FEC-D	Tesis sustentada
10	CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	El marketing viral y posicionamiento de la marca en Teocas discoteque y Amazon club en el distrito de Tambopata-2023	Resolución de decanatura N° 162-2024-UNAMAD-R-FEC-D	En ejecución
11	CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Influencia de la calidad de servicio en las heladerías: Copasu, Gustitos de cura y Trópico en el distrito de Tambopata	Resolución de decanatura N° 142-2024-UNAMAD-R-FEC-D	En ejecución
12	CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Desarrollo de producción y comercialización de yuca (Manihot esculenta) en el Distrito de las Piedras: Mavila, Alegría, Planchón, Loboyoc y Sudadero	Resolución de decanatura N° 250-2024-UNAMAD-R-FEC-D	En ejecución

24

13	CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Cadena de valor y su rendimiento laboral de la actividad castañera en la localidad de Paríamarca_ Tambopata, 2024	Resolución de decanatura N° 227-2024-UNAMAD-R-FEC-D	En ejecución
14	CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Cadena de valor y comercialización del cacao de los productores locales en Santa Rosa, Inambari, 2024	Resolución de decanatura N° 263-2024-UNAMAD-R-FEC-D	En ejecución
15	CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Capacidad antioxidante y compuestos fenólicos totales de la harina de plátano clon harton común en estado inmaduro	Repositorio UNAMAD	<a href="https://repositorio.unamad.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14070/1123/004-2-1-064.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">https://repositorio.unamad.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14070/1123/004-2-1-064.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>
16	OTRAS ACTIVIDADES VINCULADAS	Predictores psicológicos de los estilos de vida de los estudiantes universitarios de la región Madre de Dios, Perú	Resolución de vicerrectorado de investigación N° 270-2024-UNAMAD-VRI (en ejecución)	En ejecución
...				
11.4	LIDERAR, DIRIGIR O ASESORAR (grupo de investigación, semillero de investigación, centro de investigación, instituto de investigación u otra modalidad organizativa) <sup>1</sup>			
11.9	ASUMIR CARGOS VINCULADOS EN LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (coordinador general de proyecto de investigación, designación cargo de director de órgano de línea del VRI) <sup>2</sup>			
11.10	PARTICIPACIÓN COMO EVALUADOR EN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN (miembro de comité evaluador, miembro de comité científico de revistas institucionales, miembro de jurado de tesis) <sup>3</sup>			
N°	ACTIVIDAD VINCULADA (denominación de la actividad)	Denominación (nombre / título / cargo / convocatoria / tesis / otro) del medio de verificación <sup>1,2,3</sup>	Documento sustentatorio (Acta / resolución / contrato / otro)	
1	OTRAS ACTIVIDADES VINCULADAS	Administración con Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible de Productos – Servicios y Emprendimientos Nacional e Internacional Integrante	RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N° 192-2021-UNAMAD-VRI	

Puerto Maldonado, 16 de diciembre de 2024

  
 \_\_\_\_\_  
**ROSEL QUISPE HERRERA**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Incrementar tasa de docentes RENACYT por cada 100 docentes de la UNAMAD
- Incrementar tasa de docentes RENACYT por cada 100 investigadores en formación de la UNAMAD que participan en actividades de I+D+i+e
- Incrementar producción científica per cápita de calidad
- Incrementar el número de proyectos de I+D ejecutados por grupos de investigación

**ACTIVIDADES VINCULADAS**

- Generación de nuevas publicaciones en revistas indizadas
- Generación de nuevas tesis asesoradas y sustentadas
- Generación de otros productos de investigación
- Contribuir a la formación de recursos humanos



Categoría: Education, Teaching, Learning and Assessment

ORIGINAL

## Exploring attitude toward scientific research among Peruvian university students: A cross-sectional study

### Explorando la actitud hacia la investigación científica en estudiantes universitarios peruanos: Un estudio transversal

Edwin Gustavo Estrada-Araoz<sup>1</sup> , Néstor Antonio Gallegos-Ramos<sup>2</sup> , Yolanda Paredes-Valverde<sup>3</sup> ,  
Rosel Quispe-Herrera<sup>2</sup> , Freddy Abel Rivera-Mamani<sup>3</sup>

<sup>1</sup>Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Facultad de Educación. Puerto Maldonado, Perú.

<sup>2</sup>Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Facultad de Ingeniería. Puerto Maldonado, Perú.

<sup>3</sup>Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Facultad de Ecoturismo. Puerto Maldonado, Perú.

Citar como: Estrada-Araoz EG, Gallegos-Ramos NA, Paredes-Valverde Y, Quispe-Herrera R, Rivera-Mamani FA. Exploring attitude toward scientific research among Peruvian university students: A cross-sectional study. Salud, Ciencia y Tecnología - Serie de Conferencias. 2024; 3:657. <https://doi.org/10.56294/sctconf2024657>

Enviado: 14-11-2023

Revisado: 22-01-2024

Aceptado: 10-03-2024

Publicado: 11-03-2024

Editor: Dr. William Castillo-González

#### ABSTRACT

**Introduction:** the attitude of students towards scientific research is a crucial aspect in the academic sphere, as it influences their active participation in research activities, their willingness to explore new knowledge, and their future commitment to science and innovation.

**Objective:** to analyze the attitude towards scientific research among students of a private university in Peru.

**Methods:** a quantitative, non-experimental, and cross-sectional descriptive study was conducted. The sample consisted of 281 male and female students who were administered the Research Attitudes Scale, an instrument with adequate metric properties.

**Results:** it was found that 44,5 % of students rated their attitude towards scientific research at a medium level, 32,7 % at a low level, and 22,8 % at a high level. Similarly, it was determined that there was a statistically significant association between the year of study and the attitude towards scientific research ( $p < 0,05$ ).

**Conclusions:** the attitude towards scientific research among students of a private university in Peru is located at a medium level. Therefore, the implementation of research seedbeds, programs including opportunities for participation in research projects, academic mentorships, and specialized courses that promote the development of research competences from the first year of study is recommended. Additionally, a periodic evaluation of the effectiveness of these initiatives could be carried out to ensure a continuous stimulus and support for the development of a research culture among university students.

**Keywords:** Scientific Research; Investigative Culture; University Students; Attitude; Research Skills.

#### RESUMEN

**Introducción:** la actitud de los estudiantes hacia la investigación científica es un aspecto crucial en el ámbito académico, ya que influye en su participación activa en actividades de investigación, su disposición para explorar nuevos conocimientos y su futuro compromiso con la ciencia y la innovación.

**Objetivo:** analizar la actitud hacia la investigación científica en estudiantes de una universidad privada peruana.

**Métodos:** estudio cuantitativo, no experimental y descriptivo de corte transversal. La muestra estuvo conformada por 281 estudiantes de ambos sexos a quienes se les aplicó la Escala de Actitudes hacia la

© 2024; Los autores. Este es un artículo en acceso abierto, distribuido bajo los términos de una licencia Creative Commons (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0>) que permite el uso, distribución y reproducción en cualquier medio siempre que la obra original sea correctamente citada



## Synthesis of magnetic iron nanoparticles using *Zea mays* as a stabilizing agent

Rosel Quispe Herrera<sup>1</sup>, Corina Fernanda Alvarez Nuñez<sup>2</sup>, Victor Sabidt Navarrete Quispe<sup>3</sup>, Yersi-Luis Huamán-Romani<sup>4\*</sup>, Yolanda Paredes Valverde<sup>5</sup>

<sup>1,4,5</sup>National Amazonian University Madre de Dios, Puerto Maldonado, Perú.  
<sup>2,3</sup>National University of San Antonio Abad of Cusco, Cusco, Perú.

Corresponding Author: Yersi-Luis Huamán-Romani (Email: [yhromani@unamad.edu.pe](mailto:yhromani@unamad.edu.pe))

### Abstract

The objective of this research is to determine how to obtain magnetic iron nanoparticles through the coprecipitation technique using FeCl<sub>3</sub> and FeSO<sub>4</sub> as raw materials in an aqueous extract of purple corn (*Zea mays* L.) as a stabilizing state. In recent decades, the manufacture and use of magnetic iron nanoparticles has created great importance and expectation due to their various applications in different areas, among which stands out their ability to eliminate waste that pollutes the environment. Because research design is experimental in nature due to the different samples carried out in laboratories. The selection of corn was randomized due to the ease of access to the product from a group of farmers who were previously trained to plant, cultivate, harvest, and dry purple corn. The corn antioxidants were extracted with boiling water, and the synthesis of the nanoparticles was performed by mixing FeCl<sub>3</sub>, FeSO<sub>4</sub> in the extract solution at a temperature of 25°C for 30 min with agitation at a pH above 11 with the addition of NaOH. Characterization was performed by UV-Vis spectrophotometer. The coprecipitation method produced the magnetic iron nanoparticles using FeCl<sub>3</sub> and FeSO<sub>4</sub> as reagents and the aqueous extract of purple corn. The practical implications that this research will have are diverse, as theoretically it will be possible to carry out experiments with other types of corn to see the different results, as well as to use it to carry out different tests in places highly contaminated with heavy metals.

**Keywords:** Aqueous extract, Coprecipitation, Nanoparticles, Purple corn, Stabilizing agent, Magnetic iron nanoparticles.

**DOI:** 10.53894/ijirss.v7i4.3415

**Funding:** This study received no specific financial support.

**History:** Received: 18 October 2023/Revised: 25 June 2024/Accepted: 15 July 2024/Published: 13 August 2024

**Copyright:** © 2024 by the authors. This article is an open access article distributed under the terms and conditions of the Creative Commons Attribution (CC BY) license (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>).

**Competing Interests:** The authors declare that they have no competing interests.

**Authors' Contributions:** All authors contributed equally to the conception and design of the study. All authors have read and agreed to the published version of the manuscript.

**Transparency:** The authors confirm that the manuscript is an honest, accurate, and transparent account of the study; that no vital features of the study have been omitted; and that any discrepancies from the study as planned have been explained. This study followed all ethical practices during writing.

**Institutional Review Board Statement:** The Ethical Committee of the National Amazonian University of Madre de Dios, Peru has granted approval for this study on 8 May 2023 (Ref. No. 072-2023-UNAMAD-VRI).

**Publisher:** Innovative Research Publishing



Check for  
updates

ORIGINAL

## Relationship between workload and psychological capital in a sample of Peruvian basic education teachers

## Relación entre la carga laboral y el capital psicológico en una muestra de docentes peruanos de educación básica

Edwin Gustavo Estrada-Araoz<sup>1</sup>  , Néstor Antonio Gallegos-Ramos<sup>2</sup>  , Yolanda Paredes-Valverde<sup>3</sup>  ,  
Rosel Quispe-Herrera<sup>2</sup>  

<sup>1</sup>Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Facultad de Educación. Puerto Maldonado, Perú.

<sup>2</sup>Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Facultad de Ingeniería. Puerto Maldonado, Perú.

<sup>3</sup>Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Facultad de Ecoturismo. Puerto Maldonado, Perú.

*Citar como:* Estrada-Araoz EG, Gallegos-Ramos NA, Paredes-Valverde Y, Quispe-Herrera R. Relationship between workload and psychological capital in a sample of Peruvian basic education teachers. Salud, Ciencia y Tecnología. 2023; 3:864. <https://doi.org/10.56294/saludcyt2023864>

Enviado: 15-08-2023

Revisado: 10-10-2023

Aceptado: 30-12-2023

Publicado: 31-12-2023

Editor: William Castillo-González 

### ABSTRACT

**Introduction:** in the educational context, workload entails various responsibilities, from planning and conducting classes to participating in extracurricular activities. This array of tasks can affect teachers, both in their performance and in their physical and mental well-being.

**Objective:** to determine if workload is related to the psychological capital of Peruvian basic education teachers.

**Methods:** a quantitative, non-experimental, cross-sectional correlational study was conducted. The sample consisted of 183 teachers who were administered the Workload Scale and the Psychological Capital Questionnaire, instruments with adequate metric properties.

**Results:** preliminarily, it was determined that 39,3 % of teachers perceived their workload to be high. Similarly, 52,5 % of teachers also rated their psychological capital as high. Additionally, a correlation coefficient of -0,539 ( $p < 0,05$ ) was found between both variables.

**Conclusions:** there is an inverse and significant relationship between workload and the psychological capital of elementary school teachers. Therefore, it is recommended that educational authorities establish institutional policies that promote a balanced workload-resource ratio for teachers. This may include adequate allocation of resources and materials, as well as a review of assessment and work planning practices. Furthermore, implementing psychological support programs, time management, and stress management is suggested to ensure teachers' well-being.

**Keywords:** Workload; Psychological Well-Being; Mental Health; Teachers; Basic Education.

### RESUMEN

**Introducción:** en el contexto educativo, la carga laboral implica diversas responsabilidades, desde la planificación y ejecución de clases hasta la participación en actividades extracurriculares. Este conjunto de tareas puede impactar en los docentes, tanto en su desempeño como en su bienestar físico y mental.

**Objetivo:** determinar si la carga laboral se relaciona con el capital psicológico de los docentes peruanos de educación básica.

**Métodos:** estudio cuantitativo, no experimental y correlacional de corte transversal. La muestra estuvo conformada por 183 docentes a quienes se les aplicó la Escala de Carga de Trabajo y el Cuestionario de Capital Psicológico, instrumentos con adecuadas propiedades métricas.



ORIGINAL

## Investigating the attitude of university students towards the use of ChatGPT as a learning resource

### Investigando la actitud de los estudiantes universitarios hacia el uso del ChatGPT como recurso de aprendizaje

Edwin Gustavo Estrada-Araoz<sup>1</sup>✉, Yolanda Paredes-Valverde<sup>1</sup>✉, Rosel Quispe-Herrera<sup>1</sup>✉, Néstor Antonio Gallegos-Ramos<sup>1</sup>✉, Freddy Abel Rivera-Mamani<sup>1</sup>✉, Alfonso Romani-Claros<sup>1</sup>✉

<sup>1</sup>Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Facultad de Educación. Puerto Maldonado, Perú.

Citar como: Estrada-Araoz EG, Paredes-Valverde Y, Quispe-Herrera R, Gallegos-Ramos NA, Rivera-Mamani FA, Romani-Claros A. Investigating the attitude of university students towards the use of ChatGPT as a learning resource. Data and Metadata. 2024;3:268. <https://doi.org/10.56294/dm2024268>

Recibido: 27-09-2023

Revisado: 12-02-2024

Aceptado: 23-04-2024

Publicado: 24-04-2024

Editor: Prof. Dr. Javier González Argote<sup>✉</sup>

#### ABSTRACT

**Introduction:** currently, the integration of innovative technologies plays a crucial role in students' academic formation. In this context, ChatGPT emerges as a cutting-edge tool with the potential to transform the educational experience.

**Objective:** to assess the attitude of university students towards the use of ChatGPT as a learning resource.

**Methods:** a quantitative study, non-experimental design and observational and descriptive type. The sample was determined through simple random sampling and consisted of 269 university students of both genders who were administered the Attitudes towards the Use of ChatGPT Scale, an instrument with adequate metric properties.

**Results:** the attitude towards the use of ChatGPT as a learning resource was predominantly rated at a medium level, as were the affective, cognitive, and behavioral dimensions. This suggests that students enjoy using ChatGPT as a tool in their learning process and consider it facilitates and improves their educational experience. However, they expressed concern about the possibility of this tool generating inaccurate results.

**Conclusions:** the attitude of university students towards the use of ChatGPT as a learning resource was rated at a medium level. Likewise, it was determined that as students progressed in their academic training, they developed a more favorable attitude towards the use of ChatGPT.

**Keywords:** Artificial Intelligence; ChatGPT; University Students; Attitude; Chatbot.

#### RESUMEN

**Introducción:** en la actualidad, la integración de tecnologías innovadoras desempeña un papel crucial en la formación académica de los estudiantes. En este contexto, el ChatGPT emerge como una herramienta de vanguardia con el potencial de transformar la experiencia educativa.

**Objetivo:** evaluar la actitud de los estudiantes universitarios hacia el uso del ChatGPT como recurso de aprendizaje.

**Métodos:** estudio cuantitativo, diseño no experimental y de tipo observacional y descriptivo. La muestra fue determinada mediante un muestro aleatorio simple y estuvo conformada por 269 estudiantes universitarios de ambos sexos a quienes se les aplicó la Escala de Actitudes hacia el Uso del ChatGPT, un instrumento con adecuadas propiedades métricas.

**Resultados:** La actitud hacia el uso del ChatGPT como recurso de aprendizaje fue valorada predominantemente en un nivel medio, al igual que las dimensiones afectivas, cognitivo y conductual. Esto sugiere que los estudiantes disfrutaban utilizando ChatGPT como herramienta en su proceso de aprendizaje y consideran que facilita y mejora su experiencia educativa. Sin embargo, expresaron preocupación por la posibilidad de que esta herramienta pueda generar resultados inexactos.

© 2024; Los autores. Este es un artículo en acceso abierto, distribuido bajo los términos de una licencia Creative Commons (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0>) que permite el uso, distribución y reproducción en cualquier medio siempre que la obra original sea correctamente citada



Publisher: Sapienza Grupo Editorial  
R. Santa Cruz, 2187, Vila Mariana  
São Paulo, Brazil  
editor@sapienzaeditorial.com



**Impact of informal trade on labor employability in the Peruvian Amazon economy**

Impacto do comércio informal na empregabilidade da mão de obra na economia da Amazônia peruana

Impacto del comercio informal en la empleabilidad laboral en la economía de la Amazonía peruana

**Yolanda Paredes-Valverde**

<https://orcid.org/0000-0001-6274-3473>

Professor and researcher at Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Peru  
yparedes@unamad.edu.pe (correspondence)

**Rosel Quispe-Herrera**

<https://orcid.org/0000-0001-8672-2490>

Professor and researcher at Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Peru

**Edwin Gustavo Estrada-Araoz**

<https://orcid.org/0000-0003-4159-934X>

Professor and researcher at Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Peru

**Darwin Rosell Quispe-Paredes**

<https://orcid.org/0000-0002-9542-8450>

Assistant professor at Pontificia Universidad Católica del Perú, Peru

**Karla Vanessa Quispe-Cabrera**

<https://orcid.org/0000-0001-5234-4954>

Graduate researcher at Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Peru

**ABSTRACT**

Informal trade plays a vital role in the economy by providing employment opportunities to those seeking to meet their basic needs. Therefore, the objective was to assess the impact of informal trade on labor employability in the Peruvian Amazon. A descriptive cross-sectional study was conducted with a sample of 421 street vendors from streets, avenues, and market surroundings. Data collection was carried out through a survey, whose metrics were determined by content validity and reliability processes. The results indicate that most participants were between 31 and 40 years old, predominantly women, had secondary education, and were Peruvian nationals. Regarding informal trade, most were self-employed and earned daily incomes ranging from 100 to 500 new soles. Street vending was predominant, with snacks and meals being notable products sold. Finally, it was concluded that informal trade in Madre de Dios generates 1,636 direct jobs, representing 2.1% of the population. The majority are women aged 31-40 with secondary education, earning between 100 and 1,000 soles, and working between 8 to 10 hours daily. The findings highlight the need for targeted policies to support informal traders, particularly women, and enhance economic resilience.

**Keywords:** informal commerce; informal economy; employment; labor conditions; Peruvian economy.

**RESUMO**

O comércio informal desempenha um papel vital na economia ao oferecer oportunidades de emprego para aqueles que buscam satisfazer suas necessidades básicas. Portanto, o objetivo deste estudo foi avaliar o impacto do comércio informal na empregabilidade na Amazônia peruana. Foi realizado um estudo descritivo transversal com uma amostra de 421 vendedores ambulantes de ruas, avenidas e mercados ao redor. A coleta de dados foi feita por meio de uma pesquisa, cujas métricas foram determinadas por processos de validade de conteúdo e confiabilidade. Os resultados indicam que a maioria dos participantes tinha entre 31 e 40 anos, eram principalmente mulheres, tinham ensino secundário e eram de nacionalidade peruana. Em termos de comércio informal, a maioria era proprietária e obtinha renda diária entre 100 e 500 novos sóis. As vendas de rua predominavam, com destaque para a venda de lanches e refeições. Em conclusão, descobriu-se que o comércio informal em Madre de Dios gera 1.636 empregos diretos, o que representa 2,1% da população. A maioria são mulheres entre 31 e 40 anos com ensino secundário, ganhando entre 100 e 1.000 sóis e trabalhando de 8 a 10 horas diárias. El estudio destaca la necesidad de políticas específicas para apoyar a los comerciantes informales, especialmente a las mujeres, y aumentar la resiliencia económica.

**Palavras-chave:** Comércio informal; economia informal; emprego; condições de emprego; economia peruana

**RESUMEN**

El comercio informal desempeña un papel vital en la economía al ofrecer oportunidades de empleo a aquellos que buscan satisfacer sus necesidades básicas. Por tanto, el objetivo de este estudio fue evaluar el impacto del comercio informal en la empleabilidad laboral en la Amazonia peruana. Se llevó a cabo un estudio descriptivo transversal con una muestra de 421 vendedores ambulantes de calles, avenidas y alrededores de mercados. La recopilación de datos se realizó mediante una encuesta, cuyas métricas fueron determinadas por procesos de validez del contenido y confiabilidad. Los resultados indican que la mayoría de los participantes tenían entre 31 y 40 años, eran principalmente mujeres, tenían educación secundaria y eran de nacionalidad peruana. En términos de comercio informal, la mayoría eran propietarios y obtenían ingresos diarios entre 100 y 500 nuevos soles. Las ventas callejeras predominaban, destacándose la venta de refrigerios y comidas. En conclusión, se encontró que el comercio informal en Madre de Dios genera 1,636 empleos directos, lo que representa el 2.1% de la población. La mayoría son mujeres de 31 a 40 años con educación secundaria, que ganan entre 100 y 1,000 soles y trabajan entre 8 y 10 horas diarias. El estudio destaca la necesidad de políticas específicas para apoyar a los comerciantes informales, especialmente a las mujeres, y aumentar la resiliencia económica.

**Palabras clave:** comercio informal; economía informal; empleo; condiciones laborales; economía peruana.

**ARTICLE HISTORY**

**Received:** 04-02-2024

**Revised Version:** 09-06-2024

**Accepted:** 27-06-2024

**Published:** 29-06-2024

**Copyright:** © 2024 by the authors

**License:** CC BY-NC-ND 4.0

**Manuscript type:** Article

**ARTICLE INFORMATION**

**Science-Metrix Classification (Domain):** Economic & Social Sciences

**Main topic:**

Informal Economy in Peru

**Main practical implications:**

The study emphasizes the importance of promoting the gradual regularization of informal businesses to improve working conditions and facilitate equitable access to economic and social opportunities. The results may provide valuable insights for policymakers and decision makers in Peru as well as in other developing nations.

**Originality/value:**

The article emphasizes the necessity for specific policies to support informal traders, especially women, and to improve economic resilience based on empirical evidence.



Artículo Original

## Efecto del recubrimiento a base de almidón de *Manihot esculenta* en la conservación post-cosecha de *Carica papaya*

### Effect of *Manihot esculenta* starch-based coating on postharvest preservation of *Carica papaya*

Rosel QUISPE HERRERA, Luis Ángel VARGAS OROS, Isaac Edward MORA RIOS, Palmer Vicente PULLA HUILLCA, Yolanda PAREDES VALVERDE

Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Puerto Maldonado, Perú.

Recibido: 30/septiembre/2024. Aceptado: 13/noviembre/2024.

#### RESUMEN

**Introducción.** La papaya (*Carica papaya* L.) enfrenta desafíos en la cadena de suministro debido a su rápida maduración y susceptibilidad a patógenos, como *Colletotrichum gloeosporioides*, lo que genera pérdidas postcosecha de hasta el 40%. Una estrategia efectiva para extender su vida útil es el uso de recubrimientos comestibles, elaborados con polímeros naturales como el almidón de yuca.

**Objetivo.** Evaluar el efecto del recubrimiento a base de almidón de yuca variedad Cevallos (*Manihot esculenta*) en la conservación post-cosecha de papaya variedad Intenza (*Carica papaya*).

**Materiales y métodos.** Las frutas de papaya en la variedad Intenza fueron muestreadas del centro poblado "Tahuantinsuyo", Madre de Dios - Perú. La yuca de variedad Cevallos fueron extraídas del centro poblado "Bajo Madre de Dios". Las concentraciones de recubrimientos elaboradas a partir de almidón de 2% (P/V) y 4% (P/V), se utilizó como plastificante la glicerina al 2% (P/V) y como conservante al sorbato de potasio 0.1% (P/V), para luego proceder a un secado a temperatura ambiental de 28°C, se determinó el efecto del revestimiento hecho con fécula de yuca en la preservación postcosecha en un anaquel durante 12 días.

#### Correspondencia:

Rosel Quispe Herrera  
rherrera@unamad.edu.pe

**Resultados.** El revestimiento elaborado hecho con fécula de yuca ha justificado que es un procedimiento alternativo y efectivo que mejora la post-cosecha de la papaya variedad Intenza.

**Conclusiones.** Las papayas recubiertas con sorbato de potasio, mostraron una mejor conservación post-cosecha en el porcentaje de pérdida de peso (7.6%), color (32.12L\*), firmeza (2.33N) y porcentaje de ácido cítrico (1.38%) durante el almacenamiento a 28°C en comparación con los frutos con y sin recubrimiento. Estos resultados sugieren que el revestimiento realizado con fécula de yuca presenta efecto positivo y se puede usar de modo positivo para alargar la durabilidad de la papaya.

#### PALABRAS CLAVES

Almidón de yuca, conservación post-cosecha, papaya, recubrimiento.

#### ABSTRACT

**Introduction.** Papaya (*Carica papaya* L.) faces challenges in the supply chain due to its rapid ripening and susceptibility to pathogens, such as *Colletotrichum gloeosporioides*, which generates postharvest losses of up to 40%. An effective strategy to extend its shelf life is the use of edible coatings, made from natural polymers such as cassava starch.

**Objective.** To evaluate the effect of a coating based on cassava starch variety Cevallos (*Manihot esculenta*) on the postharvest preservation of papaya variety Intenza (*Carica papaya*).



**RESOLUCIÓN DE DECANATURA N° 491-2023-UNAMAD-DFI**

Puerto Maldonado, 15 de noviembre de 2023.

**VISTO:**

El Expediente N° 3881, de fecha 13 de noviembre de 2023; Informe N° 014-2023-JRIT-IAG-FI-UNAMAD, de fecha 03 de noviembre de 2023; Estatuto y Reglamento General de Grados y Títulos V 3.0 de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 27297, fe fecha 05 de julio de 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009.

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, obtiene su Licenciamiento Institucional, por un periodo de 06 años.

Que, el Reglamento de General de Grados y Títulos de la UNAMAD versión 3.0, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 288-2022-UNAMAD-CU, de 31 de mayo de 2022, regula el procedimiento de conferir grados académicos y títulos profesionales.

Que, en el **Artículo 76°** del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAMAD V 3.0, indica que "...Esta Comisión, de forma colegiada, emitirá el dictamen del proyecto en formato único aprobado por la UNAMAD, en el plazo máximo de quince (15) días hábiles de haber recepcionado el proyecto, bajo responsabilidad".

Que, en el **Artículo 81°** del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAMAD V 3.0 aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 288-2022-UNAMAD-CU de fecha 31 de junio del 2022, señala una vez "Aprobado el proyecto de tesis será inscrito en el registro de proyectos de tesis de la Facultad...".

Que, mediante Resolución de Decanatura N° 226-2023-UNAMAD-DFI, de fecha 07 de julio de 2023, se **CONFORMA**, la Comisión Revisora Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado "**PARAMETROS OPTIMOS PARA EL DESCASCARILLADO DE LOS GRANOS DE COPOAZU (*Theobroma grandiflorum*)**", presentado por los Bachilleres **Srta. Rocío Pamela Quilla Abarca** y el **Sr. Sergio Abel Conto Chuco** de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, la misma que estará integrada por los docentes: M.Sc. Raúl Huamán Cruz **Presidente**, M.Sc. Javier Eduardo Díaz Viteri **Secretario**, Dr. Ronald Quispe Flores **Vocal**, Mg. Qco. Yony Flora Fernández Herrera **Accesitario**.

Que, mediante Memorando Múltiple N° 305-2023-UNAMAD-R/DFI, de fecha 11 de julio de 2023, la Decanatura de la Facultad de Ingeniería de la UNAMAD, remite a la Comisión Revisora Ad Hoc el Proyecto de Tesis titulado "**PARAMETROS OPTIMOS PARA EL DESCASCARILLADO DE LOS GRANOS DE COPOAZU (*Theobroma grandiflorum*)**", presentado por los Bachilleres **Srta. Rocío Pamela Quilla Abarca** y el **Sr. Sergio Abel Conto Chuco** de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, a fin de realizar la revisión y/o conformidad, según lo establecido en el **Artículo 76°** del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD versión 3.0.

Que, mediante Informe N° 014-2023-JRIT-IAG-FI-UNAMAD, de fecha 31 de julio de 2023, la Comisión Revisora Ad Hoc del Proyecto de Tesis, remite las observaciones al Proyecto de Tesis titulado "**PARAMETROS OPTIMOS PARA EL DESCASCARILLADO DE LOS GRANOS DE COPOAZU (*Theobroma grandiflorum*)**", presentado por los Bachilleres **Srta. Rocío Pamela Quilla Abarca** y el **Sr. Sergio Abel Conto Chuco**; a fin de que sean subsanados para proseguir con el trámite respectivo.

Que, mediante Correo Electrónico s/n, de fecha 02 de octubre de 2023, los Bachilleres **Srta. Rocío Pamela Quilla Abarca** y el **Sr. Sergio Abel Conto Chuco**, remite el I levantamiento de las observaciones al Proyecto de Tesis ahora titulado "**OPTIMIZAR EL RENDIMIENTO DEL DESCASCARILLADO DE LOS GRANOS DE COPOAZU (*Theobroma grandiflorum*)**", título

Pág.: 1 de 2



*[Handwritten signature]*



# UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

Decanatura de la Facultad de Ingeniería

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

## RESOLUCIÓN DE DECANATURA N° 491-2023-UNAMAD-DFI

Puerto Maldonado, 15 de noviembre de 2023.

**modificado** en atención al Informe N° 014-2023-JRIT-IAG-FI-UNAMAD de la Comisión Revisora Ad Hoc del Proyecto de Tesis.

Que, mediante Memorando Múltiple N° 498-2023-UNAMAD-R/DFI, de fecha 03 de octubre de 2023, la Decanatura de la Facultad de Ingeniería de la UNAMAD, remite a la Comisión Revisora Ad Hoc el levantamiento de observaciones realizadas al Proyecto de Tesis titulado "**Sistema basado en IOT para monitoreo de calidad de agua en una empresa piscícola de Puerto Maldonado, 2023**", presentado por los Bachilleres **Srta. Rocío Pamela Quilla Abarca** y el **Sr. Sergio Abel Conto Chuco** de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, a fin de realizar la revisión y/o conformidad, según lo establecido en el **Artículo 76°** del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD versión 3.0.

Que, mediante Informe N° 014-2023-JRIT-IAG-FI-UNAMAD, de fecha 03 de noviembre de 2023, la Comisión Revisadora Ad Hoc, remite a la Decanatura de la Facultad de Ingeniería de la UNAMAD, la **APROBACIÓN** del Proyecto de Tesis titulado "**OPTIMIZAR EL RENDIMIENTO DEL DESCASCARILLADO DE LOS GRANOS DE COPOAZU (*Theobroma grandiniflorum*)**", presentado por los Bachilleres **Srta. Rocío Pamela Quilla Abarca** y el **Sr. Sergio Abel Conto Chuco** y sugieren continuar con el trámite para su ejecución.

Que, mediante el Expediente N° 3881 de fecha 14 de noviembre de 2023, el Decano (I) de la Facultad de Ingeniería de la UNAMAD, autoriza al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, proyectar la Resolución de Decanatura, para la **aprobación** del Proyecto de Tesis titulado "**OPTIMIZAR EL RENDIMIENTO DEL DESCASCARILLADO DE LOS GRANOS DE COPOAZU (*Theobroma grandiniflorum*)**" presentado por los Bachilleres **Srta. Rocío Pamela Quilla Abarca** y el **Sr. Sergio Abel Conto Chuco** de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Decano (I), por la Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Consejo Universitario N° 487-2023-UNAMAD-CU, de fecha 31 de agosto de 2023;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado "**OPTIMIZAR EL RENDIMIENTO DEL DESCASCARILLADO DE LOS GRANOS DE COPOAZU (*Theobroma grandiniflorum*)**" presentado por los Bachilleres **Srta. Rocío Pamela Quilla Abarca** y el **Sr. Sergio Abel Conto Chuco** de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR**, como Asesor del Proyecto de Tesis al **M.Sc. José Carlos Belizario Ferrel** y como Co-asesor al **Dr. Rosel Quispe Herrera**.

**ARTÍCULO TERCERO: INSCRIBIR**, en el registro de trabajos de investigación de la Facultad, el Proyecto de Investigación de Tesis titulado "**OPTIMIZAR EL RENDIMIENTO DEL DESCASCARILLADO DE LOS GRANOS DE COPOAZU (*Theobroma grandiniflorum*)**", de conformidad con lo regulado en el **Artículo 81°** del Reglamento General de Grados y Títulos Versión 3.0 de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
FACULTAD DE INGENIERÍA

Ph.D. **José Carlos Zevallos Pollito**  
DECANO (I)

CC  
Archivo  
Interesados  
PAZP/Decanot (I)  
RRWSA



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
FACULTAD DE INGENIERÍA

**M. Sc. Ramon Romero Mejia**  
SECRETARIO ACADÉMICO



**RESOLUCIÓN DE DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA N° 559-2024-UNAMAD-DFI**

Puerto Maldonado, 02 de diciembre de 2024.

**VISTO:**

El Expediente N° 4043, de fecha 26 de noviembre de 2024; Solicitud s/n, de fecha 26 de noviembre de 2024; Acta de originalidad s/n, de fecha 09 de octubre de 2024; Estatuto y Reglamento General de Grados y Títulos V 3.0 de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de julio de 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009.

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, obtiene su Licenciamiento institucional, por un periodo de 06 años.

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAMAD versión 3.0, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 288-2022-UNAMAD-CU, de 31 de mayo de 2022, regula el procedimiento de conferir grados académicos y títulos profesionales.

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria señala que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAMAD aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 288-2022-UNAMAD-CU de fecha 31 de mayo del 2022, regula el procedimiento de conferir grados académicos y títulos profesionales, y en su Artículo 95° establece la sustentación de la tesis no podrá exceder los cuarenta (40) minutos. En caso de ser dos los postulantes, el tiempo de sustentación no excederá de sesenta (60) minutos y se sorteará cuál de los bachilleres inicia la sustentación.

Que, el Artículo 96° del mismo reglamento, establece el Jurado Revisor de la sustentación de tesis es el mismo que revisó el proyecto de tesis y estará integrado por un presidente (el docente de mayor prelación), un vocal y un secretario (el de menor prelación). Los miembros del Jurado Revisor deberán estar presentes a la hora fijada de la sustentación, vestidos con traje formal que el caso requiere.

Que, mediante Resolución de Decanatura N° 231-2023-UNAMAD-DFI, de fecha 12 de julio de 2023, se **CONFORMA**, la Comisión Revisora Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado "**CAPACIDAD ANTIOXIDANTE Y TOCOFEROLES TOTALES EN HUEVOS PROVENIENTES DE GALLINA DE CHACRA Y GRANJA**", presentado por las Bachilleres Srta. Marilyn Daphne Egoavil Escobar y la Srta. Clara Belinda Casanova Victoriano de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, la misma que estará integrada por los docentes: M.Sc. Javier Eduardo Díaz Viteri **Presidente**, M.Sc. Raúl Huamán Cruz **Secretario**, Mg. Qco. Yony Flora Fernández Herrera **Vocal**, Mgtr. Jesús Efraín Humpire Castillo **Accesitario**.

Que, mediante Resolución de Decanatura N° 470-2023-UNAMAD-DFI, de fecha 06 de noviembre de 2023, se **APRUEBA**, el Proyecto de Tesis titulado "**CAPACIDAD ANTIOXIDANTE Y TOCOFEROLES TOTALES EN HUEVOS PROVENIENTES DE GALLINA DE CHACRA Y GRANJA**", presentado por las Bachilleres Srta. Marilyn Daphne Egoavil Escobar y la Srta. Clara Belinda Casanova Victoriano de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Que, mediante Resolución de Decanatura de la Facultad de Ingeniería N° 422-2024-UNAMAD-DFI, de fecha 22 de septiembre de 2024, se **CONFORMA**, el **Jurado Revisor** para la revisión y/o conformidad del Informe Final de Tesis intitulado "**CAPACIDAD ANTIOXIDANTE Y TOCOFEROLES TOTALES EN HUEVOS PROVENIENTES DE GALLINA DE CHACRA Y GRANJA**", presentado por las Bachilleres Srta. Marilyn Daphne Egoavil Escobar y la Srta. Clara Belinda Casanova Victoriano, egresadas de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, la misma que estará integrada por los docentes: Dr. Julian Colquehuanca Vilca-**Presidente**, M.Sc. Raúl Huamán Cruz-**Secretario**, M.Sc. Yony Flora Fernández Herrera-**Vocal**, M.Sc. Jesús Efraín Humpire Castillo-**Accesitario**.

Que, mediante Acta de originalidad s/n, de fecha 09 de octubre de 2024, el docente Dr. Rosel Quispe Herrera, Asesor del proyecto de tesis titulado "**CAPACIDAD ANTIOXIDANTE Y TOCOFEROLES TOTALES EN HUEVOS PROVENIENTES DE GALLINA DE CHACRA Y GRANJA**", presentado por las Bachilleres Srta. Marilyn Daphne Egoavil Escobar y la Srta. Clara Belinda Casanova Victoriano, egresadas de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, hace constar que la tesis posee un índice de similitud de 15%, verificable en el reporte de similitud del programa TURNITIN, realizado el 03 de octubre del 2024, a horas 9:47 pm; esto conforme a las modificaciones hechas al reglamento de Grados y Títulos mediante Resolución N° 463-2024-UNAMAD-CU.



*[Handwritten signature]*



# UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

## Decanatura de la Facultad de Ingeniería

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"  
"Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú"

### RESOLUCIÓN DE DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA N° 559-2024-UNAMAD-DFI

Puerto Maldonado, 02 de diciembre de 2024.

Que, mediante Solicitud s/n, de fecha 26 de noviembre de 2024, el Jurado Revisor del informe final de tesis remite a la Decanatura de la Facultad de Ingeniería, la aprobación por unanimidad del Informe Final de Tesis titulado "CAPACIDAD ANTIOXIDANTE Y TOCOFEROLES TOTALES EN HUEVOS PROVENIENTES DE GALLINA DE CHACRA Y GRANJA", presentado por las Bachilleres Srta. Marilyn Daphne Egoavil Escobar y la Srta. Clara Belinda Casanova Victoriano, asimismo sugieren la fecha de sustentación de tesis, para el día martes 03 de diciembre de 2024, a las 11:00 horas, en la sala de grados de la Facultad de Ingeniería.

Que, mediante Expediente N° 4043, de fecha 26 de noviembre de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería de la UNAMAD, autoriza al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, proyectar la resolución de aprobación del informe final de tesis y establecer fecha, hora y lugar del acto académico de sustentación del informe final de tesis titulado "CAPACIDAD ANTIOXIDANTE Y TOCOFEROLES TOTALES EN HUEVOS PROVENIENTES DE GALLINA DE CHACRA Y GRANJA", presentado por las Bachilleres Srta. Marilyn Daphne Egoavil Escobar y la Srta. Clara Belinda Casanova Victoriano, egresadas de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Decano, por la Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 010-2023-UNAMAD-CEU, de fecha 29 de diciembre del 2023;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Informe Final de Tesis titulado "CAPACIDAD ANTIOXIDANTE Y TOCOFEROLES TOTALES EN HUEVOS PROVENIENTES DE GALLINA DE CHACRA Y GRANJA", presentado por las Bachilleres Srta. Marilyn Daphne Egoavil Escobar y la Srta. Clara Belinda Casanova Victoriano, egresadas de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

**ARTÍCULO SEGUNDO: CONVOCAR**, a los miembros del Jurado Revisor para el Acto Académico de Sustentación de la Tesis titulado "CAPACIDAD ANTIOXIDANTE Y TOCOFEROLES TOTALES EN HUEVOS PROVENIENTES DE GALLINA DE CHACRA Y GRANJA", presentado por las Bachilleres Srta. Marilyn Daphne Egoavil Escobar y la Srta. Clara Belinda Casanova Victoriano, egresadas de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, integrado por los docentes:

- |                                       |                    |
|---------------------------------------|--------------------|
| • Dr. Julian Colquehuanca Vilca       | <b>Presidente</b>  |
| • M.Sc. Raúl Huamán Cruz              | <b>Secretario</b>  |
| • M.Sc. Yony Flora Fernández Herrera  | <b>Vocal</b>       |
| • M.Sc. Jesús Efraín Humpire Castillo | <b>Accesitario</b> |

**ARTÍCULO TERCERO: Establecer**, fecha, hora y lugar para el Acto Académico de Sustentación de Tesis, mencionada en el artículo primero de la parte resolutive, para el martes 03 de diciembre del 2024 a las 11:00 horas en la sala de grados de la Facultad de Ingeniería.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR**, la presente resolución a los miembros del Jurado Evaluador, para que se dé viabilidad a la presente sustentación de tesis de conformidad con lo regulado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y a su vez remita el Acta de Sustentación a la Decanatura de la Facultad de Ingeniería, para los trámites y fines pertinentes.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER**, se notifique la presente resolución al Asesor del informe final de tesis Dr. Rosel Quispe Herrera y Co-Asesor M.Sc. José Carlos Belizario Ferrel, para conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MDD.  
FACULTAD DE INGENIERÍA

*Dr. Ronald Quispe Flores*  
DECANO

CC  
Archivo  
Interesado  
RQF/Decano  
VMM/SA

Página 2 de 2

 UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	<b>REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TITULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS</b>	CÓDIGO: RGT - 13
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: Mayo-2022

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS**  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL**  
**ACTA DE SUSTENTACIÓN**

Acta de sustentación oral y pública de tesis para la obtención del Título Profesional de **Ingeniero Agroindustrial**.

Modalidad de Titulación: Sustentación y Aprobación de Tesis

Título de la Tesis: **"Capacidad antioxidante y tocoferoles totales en huevos provenientes de gallina de chacra y granja"**.

Presentado por las Bachilleres: **Srta. Marilyn Daphne Egoavil Escobar**

y

**Srta. Clara Belinda Casanova Victoriano.**

En la ciudad de Puerto Maldonado, siendo las **11:30** horas del día 03 de diciembre de 2024, en el Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y en mérito a la **Resolución de Decanatura de la Facultad de Ingeniería N°559-2024-UNAMAD-DFI**, de fecha 02 de diciembre de 2024.

Se realiza el acto académico de exposición y sustentación de la tesis, siendo el Jurado Revisor los Docentes:

**Dr. JULIAN COLQUEHUANCA VILCA**  
**M.Sc. RAÚL HUAMÁN CRUZ**  
**M.Sc. YONY FLORA FERNANDEZ HERRERA**


Presidente del Jurado Revisor  
 Secretario del Jurado Revisor  
 Vocal del Jurado Revisor


Como **Asesor** del Trabajo de Investigación el: **Dr. Rosel Quispe Herrera** y como **Co-Asesor** **José Carlos Belizario Ferrel**

El acto académico se inicia con la lectura de la resolución respectiva y el Reglamento en lo que concierne a la sustentación de tesis, luego se procede con la sustentación de tesis, finalizando con la etapa de preguntas, aclaraciones y **con** observaciones respectivas.

El Jurado Revisor califica la tesis y sustentación, obteniéndose el resultado de: **aprobado por unanimidad**

El presidente del Jurado Revisor da por concluida el Acto Académico de exposición y sustentación de la tesis, siendo las **12:35** horas firman los presentes.

  
 -----  
 Dr. JULIAN COLQUEHUANCA VILCA  
 Presidente del Jurado Revisor

  
 -----  
 M.Sc. RAÚL HUAMÁN CRUZ  
 Secretario del Jurado Revisor

  
 -----  
 M.Sc. YONY FLORA FERNANDEZ HERRERA  
 Vocal del Jurado Revisor



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
FACULTAD DE ECOTURISMO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

**Resolución de Decanatura**  
N° 197-2024-UNAMAD-R-FEC-D

Puerto Maldonado, 17 de junio de 2024

**VISTO:**

El expediente N°1452, que contiene la Carta S/N, de fecha 13 de junio de 2024, mediante el cual las tesis Br. CELIA MARGOT CCOPA HUILLCA y Br. ELSA PANTIA AYMITUMA, de la Carrera Profesional de Ecoturismo, solicita programación de fecha y hora de sustentación de la tesis intitulo "FACTORES QUE INCIDEN EN LA VISITA AL CORREDOR TURÍSTICO BAJO TAMBOPATA, 2022", y el Informe N° 004-2024-UNAMAD/JCFF, de fecha 05 de mayo de 2024, suscrito por el Jurado Revisor, mediante el cual comunica que la tesis ha sido encontrado conforme dentro de los parámetros establecidos y se recomienda continuar con el trámite administrativo.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 27297 de fecha 5 de julio del año 2000 se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU de fecha 27 de noviembre 2009, se concede la Autorización Definitiva de Funcionamiento.

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 010-2023-UNAMAD-CEU, de fecha 29 de diciembre del 2023, en su artículo primero se acredita al Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado como Decano de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 03 de enero de 2028.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD, aprobado con Resolución N°288-2022-UNAMAD-CU, de fecha 31 de mayo de 2022, regula el procedimiento para conferir grados académicos y títulos profesionales; se establece las modalidades para la obtención del Título Profesional, la realización del trabajo de investigación, proyecto de tesis o el trabajo de suficiencia profesional.

Que, el Capítulo XXI "De la Sustentación de tesis", del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, establece los lineamientos para la sustentación de tesis.

Que, conforme al artículo 93° A del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAMAD, señala: Determinada en forma favorable la tesis, el postulante deberá de solicitar fecha y hora.

Que, mediante Resolución de Decanatura N°119-2023-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 11 de abril de 2023, se CONFORMA la Comisión Revisora Ad Hoc del Proyecto de Investigación intitulo "FACTORES QUE INCIDEN EN LA VISITA AL CORREDOR TURÍSTICO TAMBOPATA, 2022", presentado por las tesis Br. CELIA MARGOT CCOPA HUILLCA y Br. ELSA PANTIA AYMITUMA, de la Carrera Profesional de Ecoturismo, quedando integrado por los siguientes docentes: M.Sc. Lidia Alonzo Yaranga (Presidenta), M.Sc. John César Flores Flores (Secretario), M.Sc. Edith Fernanda Paredes Calatayud (Vocal) y M.Sc. Aylí Milagros Vera Rosales (Accesitaria).

Que, mediante Resolución de Decanatura N°271-2023-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 24 de julio de 2023, se APRUEBA el Proyecto de tesis intitulo "FACTORES QUE INCIDEN EN LA VISITA AL CORREDOR TURÍSTICO TAMBOPATA, 2022", presentado por las tesis Br. CELIA MARGOT CCOPA HUILLCA y Br. ELSA PANTIA AYMITUMA, de la Carrera Profesional de Ecoturismo, reconociéndose como asesora del Proyecto de Investigación a la Dra. Yolanda Paredes Valverde, docente adscrita al Departamento Académico de Contabilidad y Administración de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y como Co-Asesor al Dr. Rosel Quispe Herrera, docente de la UNAMAD.

Que, mediante Resolución de Decanatura N°095-2024-UNAMAD-R/FEC-D, de fecha 03 de abril de 2024, se CONFORMA, el Jurado Revisor del Informe Final de tesis intitulo "FACTORES QUE INCIDEN EN LA VISITA AL CORREDOR TURÍSTICO BAJO TAMBOPATA, 2022", presentado por las tesis Br. CELIA MARGOT CCOPA HUILLCA y Br. ELSA PANTIA AYMITUMA, de la Carrera Profesional de Ecoturismo, quedando integrado por los siguientes docentes: M.Sc. Lidia Alonzo Yaranga (Presidenta), M.Sc. John César Flores Flores (Secretario), M.Sc. Edith Fernanda Paredes Calatayud (Vocal) y M.Sc. Oscar Gustavo Guadalupe Zevalios (Accesitario).

**UNAMAD: "Parque Científico Tecnológico Sostenible con Investigación e Innovación"**

Ciudad Universitaria: Av. Jorge Chávez N° 1160, Pabellón B, tercer piso  
Celular N° 975 845 277; E mail: [fecoturismo@unamad.edu.pe](mailto:fecoturismo@unamad.edu.pe)  
Puerto Maldonado – Madre de Dios



**Resolución de Decanatura**  
 N° 197-2024-UNAMAD-R-FEC-D

Puerto Maldonado, 17 de junio de 2024

...página 02...

Que, mediante Informe N° 004-2024-UNAMAD/JCFF, de fecha 05 de junio de 2024, el Jurado Revisor, M.Sc. Lidia Alonzo Yaranga (Presidenta), M.Sc. John César Flores Flores (Secretario) y M.Sc. Edith Fernanda Paredes Catalayud (Vocal), comunica a la Decanatura de la Facultad de Ecoturismo, que por unanimidad emite opinión favorable del informe final de la tesis intitulada "FACTORES QUE INCIDEN EN LA VISITA AL CORREDOR TURÍSTICO BAJO TAMBOPATA, 2022", presentado por las tesis Br. CELIA MARGOT CCOPA HUILCA Y Br. ELSA PANTIA AYMITUUMA, de la Carrera Profesional de Ecoturismo, firmando en señal de conformidad al haber sido encontrado conforme dentro de los parámetros establecidos y recomienda continuar con el trámite administrativo.

Que, conforme a la Constancia de Originalidad emitida por el Vicerrectorado de Investigación, de fecha 03 de junio de 2024, hace constar que luego de la revisión con el software de análisis TURNITIN al que fue sometido la tesis intitulada "FACTORES QUE INCIDEN EN LA VISITA AL CORREDOR TURÍSTICO BAJO TAMBOPATA, 2022", presentado por las tesis Br. CELIA MARGOT CCOPA HUILCA Y Br. ELSA PANTIA AYMITUUMA, de la Carrera Profesional de Ecoturismo, se solicita programación de fecha y hora de sustentación de la tesis intitulada "FACTORES QUE INCIDEN EN LA VISITA AL CORREDOR TURÍSTICO BAJO TAMBOPATA, 2022", el mismo que fue coordinado con el Jurado Revisor, por lo que se considera pertinente emitir la presente resolución.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la UNAMAD.

SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°: AUTORIZAR**, la programación de la sustentación y defensa de la tesis intitulada "FACTORES QUE INCIDEN EN LA VISITA AL CORREDOR TURÍSTICO BAJO TAMBOPATA, 2022", presentado por las tesis Br. CELIA MARGOT CCOPA HUILCA Y Br. ELSA PANTIA AYMITUUMA, de la Carrera Profesional de Ecoturismo.

**ARTICULO 2: SENALAR**, como lugar, día y hora de sustentación de la tesis intitulada "FACTORES QUE INCIDEN EN LA VISITA AL CORREDOR TURÍSTICO BAJO TAMBOPATA, 2022", el día martes 25 de junio de 2024, a horas 10:00 a.m. en la Sala de Grados de la Carrera Profesional de Administración y Negocios Internacionales de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

**ARTICULO 3°: NOMBRAR Y CITAR**, a los miembros del Jurado Dictaminante al acto académico de sustentación y defensa de tesis.

- ✓ M.Sc. Lidia Alonzo Yaranga
  - ✓ M.Sc. John César Flores Flores
  - ✓ M.Sc. Edith Fernanda Paredes Catalayud
  - ✓ M.Sc. Oscar Gustavo Guadalupe Zevallos
- Presidenta  
 Secretario  
 Vocal  
 Asesorante

**ARTICULO 4°: NOTIFICAR**, a las tesis, Jurado Dictaminante, a la asesora de tesis Dra. Yolanda Paredes Valverde, docente adscrita al Departamento Académico de Contabilidad y Administración de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y al Co-Asesor Dr. Rosel Quispe Herrera, docente de la UNAMAD.





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
FACULTAD DE ECOTURISMO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

**Resolución de Decanatura**  
N° 197-2024-UNAMAD-R-FEC-D

Puerto Maldonado, 17 de junio de 2024

...página 03...

**ARTÍCULO 5°: PUBLICAR**, la presente resolución en lugar visible de la Institución conforme al Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
FACULTAD DE ECOTURISMO  
*[Signature]*  
Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
FACULTAD DE ECOTURISMO  
*[Signature]*  
Dra. Giovana Liza Jiménez  
SECRETARIA ACADÉMICA

C.c  
Terteta (02)  
Asesor (02)  
JLCH/Decano,  
GLU/Secretaría Académica

*[Handwritten mark]*

**UNAMAD: "Parque Científico Tecnológico Sostenible con Investigación e Innovación"**

Ciudad Universitaria: Av. Jorge Chávez N° 1160, Pabellón B, tercer piso  
Celular N° 975 845 277; E mail: [fecoturismo@unamad.edu.pe](mailto:fecoturismo@unamad.edu.pe)  
Puerto Maldonado – Madre de Dios





## Resolución de Decanatura

N° 162-2024-UNAMAD-R-FEC-D

Puerto Maldonado, 20 de mayo de 2024

### VISTO:

El expediente N°1084, que contiene el Informe N° 002-2024-UNAMAD-Comisión Ad Hoc/JEPG., de fecha 15 de mayo de 2024, mediante el cual la Comisión Revisora Ad Hoc comunica que el proyecto de investigación intitulado "EL IMPACTO DE LAS ESTRATEGIAS DE MARKETING VIRAL EN EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA: UN ENFOQUE APLICADO EN TEOCAS DISCOTEQUE Y AMAZON CLUB EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA – 2023", presentado por las tesisistas Br. KANDY ELIANE QUISPE FLORES y Br. HEYDI PALOMA MIRANDA HALANOCCA, de la Carrera Profesional de Administración y Negocios Internacionales, cumple con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD para su ejecución.

### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27297 de fecha 5 de julio del año 2000 se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU de fecha 27 de noviembre 2009 se concede la Autorización Definitiva de Funcionamiento.

Que, por Resolución del Consejo Directivo N°132-2019-SUNEDU/CDN, de fecha 10 de octubre del 2019, se otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, para ofrecer el servicio educativo universitario en su sede conformada por sus dos (02) locales ubicadas en la provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios, con una vigencia de seis (06) años.

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 010-2023-UNAMAD-CEU, de fecha 29 de diciembre del 2023, en su artículo primero se acredita al Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado como Decano de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 03 de enero de 2028.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD, aprobado con Resolución N°288-2022-UNAMAD-CU, de fecha 31 de mayo de 2022, regula el procedimiento para conferir grados académicos y títulos profesionales; se establece las modalidades para la obtención del Título Profesional, la realización del trabajo de investigación, proyecto de tesis o el trabajo de suficiencia profesional.

Que, mediante Resolución de Decanatura N°061-2024-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 11 de marzo de 2024, se **CONFIRMA** la Comisión Revisora Ad Hoc del Proyecto de Investigación intitulado "EL IMPACTO DE LAS ESTRATEGIAS DE MARKETING VIRAL EN EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA: UN ENFOQUE APLICADO EN TEOCAS DISCOTEQUE Y AMAZON CLUB EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA – 2023", presentado por las tesisistas Br. KANDY ELIANE QUISPE FLORES y Br. HEYDI PALOMA MIRANDA HALANOCCA, de la Carrera Profesional de Administración y Negocios Internacionales, quedando integrado por los siguientes docentes: M.Sc. Jorge Eulogio Pérez Gratelly (Presidente), Dr. Roberto Danilo Pérez Marroquín (Secretario), Dr. Alfonso Romani Claros (vocal) y Mag. Luis Víctor Ponce Tejada (Accesitario).

Que, mediante Informe N° 002-2024-UNAMAD-Comisión Ad Hoc/JEPG., de fecha 15 de mayo de 2024 (Expediente N° 1084), la Comisión Revisora Ad Hoc, en atención al Oficio Múltiple N°115-2024-UNAMAD-R/FEC-D, y a la solicitud de revisión del levantamiento de observaciones del proyecto de investigación presentado las tesisistas Br. KANDY ELIANE QUISPE FLORES y Br. HEYDI PALOMA MIRANDA HALANOCCA, con el compromiso de asesoría de la Dra. Yolanda Paredes Valverde y del Co-Asesor Dr. Rosel Quispe Herrera, comunica que el proyecto de tesis cumple con los lineamientos establecidos para su ejecución; por lo que se considera pertinente emitir la presente resolución.

**UNAMAD: "Parque Científico Tecnológico Sostenible con Investigación e Innovación"**

Ciudad Universitaria: Av. Jorge Chávez N° 1160, Pabellón B, tercer piso

Celular N° 975 845 277; E mail: [fecoturismo@unamad.edu.pe](mailto:fecoturismo@unamad.edu.pe)

Puerto Maldonado – Madre de Dios



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
FACULTAD DE ECOTURISMO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

**Resolución de Decanatura**

N° 162-2024-UNAMAD-R-FEC-D

Puerto Maldonado, 20 de mayo de 2024

...página 02...

En uso de las Facultades conferidas por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la UNAMAD.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR, el Proyecto de tesis intitulado "EL IMPACTO DE LAS ESTRATEGIAS DE MARKETING VIRAL EN EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA: UN ENFOQUE APLICADO EN TEOCAS DISCOTEQUE Y AMAZON CLUB EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA - 2023", presentado por las tesisistas Br. KANDY ELIANE QUISPE FLORES y Br. HEYDI PALOMA MIRANDA HALANOCCA, de la Carrera Profesional de Administración y Negocios Internacionales.

ARTICULO 2°: RECONOCER, como asesora del Proyecto de Investigación a la Dra. Yolanda Paredes Valverde, docente adscrita al Departamento Académico de Contabilidad y Administración de la Facultad de Ecoturismo y del Dr. Rosel Quispe Herrera, docente de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, en el Libro de Proyectos de Investigación de la Facultad el título del proyecto, el nombre de las tesisistas, nombre de los asesores y número de la resolución que aprueba el proyecto de investigación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
FACULTAD DE ECOTURISMO  
Dr. Jorge Luis C.  
DECANO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
FACULTAD DE ECOTURISMO  
Mgt. Giovanna Lara Jiménez  
SECRETARIA ACADÉMICA

Cc  
Tesisista (02)  
Asesor (02)  
Archivo  
JLCH/Decano  
GLU/Secretaria Académica

UNAMAD: "Parque Científico Tecnológico Sostenible con Investigación e Innovación"

Ciudad Universitaria: Av. Jorge Chávez N° 1160, Pabellón B, tercer piso

Celular N° 975 845 277; E mail: [fecoturismo@unamad.edu.pe](mailto:fecoturismo@unamad.edu.pe)

Puerto Maldonado - Madre de Dios



**Resolución de Decanatura**  
N° 142-2024-UNAMAD-R-FEC-D

Puerto Maldonado, 03 de mayo de 2024

**VISTO:**

El expediente N°985, que contiene el Informe N° 014-2024-UNAMAD/DOCENTE/GLJ., de fecha 02 de mayo de 2024, mediante el cual la Comisión Revisora Ad Hoc comunica que el proyecto de investigación intitulado "INFLUENCIA DE LA CALIDAD DE SERVICIO EN LAS HELADERÍAS: COPASU, GUSTITOS DEL CURA Y TRÓPICO EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA - 2023", presentado por las tesis Br. CRISTHELL DAYANNA PAZ ZUMARAN y Br. MARÍA ANGÉLICA DIVIVAY ÁVILA, de la Carrera Profesional de Administración y Negocios Internacionales, cumple con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD para su ejecución.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 27297 de fecha 5 de julio del año 2000 se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU de fecha 27 de noviembre 2009 se concede la Autorización Definitiva de Funcionamiento.

Que, por Resolución del Consejo Directivo N°132-2019-SUNEDU/CDN, de fecha 10 de octubre del 2019, se otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, para ofrecer el servicio educativo universitario en su sede conformada por sus dos (02) locales ubicadas en la provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios, con una vigencia de seis (06) años.

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 010-2023-UNAMAD-CEU, de fecha 29 de diciembre del 2023, en su artículo primero se acredita al Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado como Decano de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 03 de enero de 2028.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD, aprobado con Resolución N°288-2022-UNAMAD-CU, de fecha 31 de mayo de 2022, regula el procedimiento para conferir grados académicos y títulos profesionales; se establece las modalidades para la obtención del Título Profesional, la realización del trabajo de investigación, proyecto de tesis o el trabajo de suficiencia profesional.

Que, mediante Resolución de Decanatura N°338-2023-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 29 de agosto de 2023, se **CONFORMA** la Comisión Revisora Ad Hoc del Proyecto de Investigación intitulado "INFLUENCIA DE LA CALIDAD DE SERVICIO EN LAS HELADERÍAS: COPASU, GUSTITOS DEL CURA Y TRÓPICO EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA - 2023", presentado por las tesis Br. CRISTHELL DAYANNA PAZ ZUMARAN y Br. MARÍA ANGÉLICA DIVIVAY ÁVILA, de la Carrera Profesional de Administración y Negocios Internacionales, quedando integrado por los siguientes docentes: Mgt. Giovana Lira Jiménez (Presidenta), Mgt. Luis Víctor Ponce Tejada (Secretario), M.Sc. Jorge Eulogio Pérez Gratelly (vocal) y Dr. Alfonso Román Claros (Accesitario).

Que, mediante Informe N° 014-2024-UNAMAD/DOCENTE/GLJ., de fecha 02 de mayo de 2024 (Expediente N° 985), la Comisión Revisora Ad Hoc, en atención al Oficio Múltiple N°086-2024-UNAMAD-R/FEC-D, y a la solicitud de revisión del levantamiento de observaciones del proyecto de investigación presentado las tesis Br. CRISTHELL DAYANNA PAZ ZUMARAN y Br. MARÍA ANGÉLICA DIVIVAY ÁVILA, con el compromiso de asesoría de la Dra. Yolanda Paredes Valverde y del Co-Asesor Dr. Rosel Quispe Herrera, comunica que el proyecto de tesis cumple con los lineamientos establecidos para su ejecución; por lo que se considera pertinente emitir la presente resolución.

En uso de las Facultades conferidas por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la UNAMAD.

**UNAMAD: "Parque Científico Tecnológico Sostenible con Investigación e Innovación"**

Ciudad Universitaria: Av. Jorge Chávez N° 1160, Pabellón B, tercer piso  
Celular N° 975 845 277; E mail: [fecoturismo@unamad.edu.pe](mailto:fecoturismo@unamad.edu.pe)  
Puerto Maldonado – Madre de Dios



**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS**  
**FACULTAD DE ECOTURISMO**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

**Resolución de Decanatura**

N° 142-2024-UNAMAD-R-FEC-D

Puerto Maldonado, 03 de mayo de 2024

...página 02...

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: APROBAR**, el Proyecto de tesis intitulado "INFLUENCIA DE LA CALIDAD DE SERVICIO EN LAS HELADERÍAS: COPASU, GUSTITOS DEL CURA Y TRÓPICO EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA - 2023", presentado por las tesisistas Br. CRISTHELL DAYANNA PAZ ZUMARAN y Br. MARÍA ANGÉLICA DIVIVAY ÁVILA, de la Carrera Profesional de Administración y Negocios Internacionales.

**ARTICULO 2°: RECONOCER**, como asesora del Proyecto de Investigación a la Dra. Yolanda Paredes Valverde, docente adscrita al Departamento Académico de Contabilidad y Administración de la Facultad de Ecoturismo y del Dr. Rosel Quispe Herrera, docente de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

**ARTICULO 3°: REGISTRAR**, en el Libro de Proyectos de Investigación de la Facultad el título del proyecto, el nombre de las tesisistas, nombre de los asesores y número de la resolución que aprueba el proyecto de investigación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
FACULTAD DE ECOTURISMO

*Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado*  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
FACULTAD DE ECOTURISMO

*MgE. Giovana Lira Jiménez*  
SECRETARIA ACADÉMICA

C.c.  
Tesisista (02)  
Asesor (02)  
Archivo  
JLCH/Decano  
GU/Secretaría Académica

**UNAMAD: "Parque Científico Tecnológico Sostenible con Investigación e Innovación"**

Ciudad Universitaria: Av. Jorge Chávez N° 1160, Pabellón B, tercer piso

Celular N° 975 845 277; E mail: [fecoturismo@unamad.edu.pe](mailto:fecoturismo@unamad.edu.pe)

Puerto Maldonado – Madre de Dios



## Resolución de Decanatura N° 250-2024-UNAMAD-R-FEC-D

Puerto Maldonado, 18 de julio de 2024

### VISTO:

El expediente N°1729, que contiene el Informe N° 025-2024-UNAMAD/DOCENTE/GLJ., de fecha 15 de julio de 2024, mediante el cual la Comisión Revisora Ad Hoc comunica que el proyecto de investigación intitulado "DESARROLLO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE YUCA (*Manihot Esculenta*) EN EL DISTRITO DE LAS PIEDRAS: MAVILA, ALEGRIA, PLANCHON, LOBOYOC Y SUDADERO", presentado por los tesisistas Br. JOSÉ RODOLFO FARFAN HUAMAN y Br. FLAVIO CCOLQUE MAMANI, de la Carrera Profesional de Administración y Negocios Internacionales, cumple con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD para su ejecución.

### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27297 de fecha 5 de julio del año 2000 se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU de fecha 27 de noviembre 2009 se concede la Autorización Definitiva de Funcionamiento.

Que, por Resolución del Consejo Directivo N°132-2019-SUNEDU/CDN, de fecha 10 de octubre del 2019, se otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, para ofrecer el servicio educativo universitario en su sede conformada por sus dos (02) locales ubicadas en la provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios, con una vigencia de seis (06) años.

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 010-2023-UNAMAD-CEU, de fecha 29 de diciembre del 2023, en su artículo primero se acredita al Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado como Decano de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 03 de enero de 2028.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD, aprobado con Resolución N°288-2022-UNAMAD-CU, de fecha 31 de mayo de 2022, regula el procedimiento para conferir grados académicos y títulos profesionales; se establece las modalidades para la obtención del Título Profesional, la realización del trabajo de investigación, proyecto de tesis o el trabajo de suficiencia profesional.

Que, mediante Resolución de Decanatura N° 067-2024-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 12 de marzo de 2024, se CONFORMA, la Comisión Revisora Ad Hoc del Proyecto de Investigación intitulado "ANÁLISIS INTEGRAL DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE YUCA EN LOS CENTROS POBLADOS DE MAVILA, ALEGRIA, PLANCHÓN, LOBOYOC, BAJO MADRE DE DIOS Y SUDADERO DEL DISTRITO DE LAS PIEDRAS -2023", presentado por los tesisistas Br. JOSÉ RODOLFO FARFAN HUAMAN y Br. FLAVIO CCOLQUE MAMANI, de la Carrera Profesional de Administración y Negocios Internacionales, quedando integrado por los siguientes docentes: Mag. Giovana Lira Jiménez (Presidenta), Dr. Roberto Danilo Pérez Marroquín (Secretario), Mag. Rolando Espinoza Barrientos (Vocal) y Mag. Luis Victor Ponce Tejada (Accesitario).

Que, mediante Informe N° 025-2024-UNAMAD/DOCENTE/GLJ., de fecha 15 de julio de 2024 (Expediente N° 1729), la Comisión Revisora Ad Hoc, en atención al Oficio Múltiple N°152-2024-UNAMAD-R/FEC-D, y a la solicitud de revisión del levantamiento de observaciones del proyecto de investigación presentado por los tesisistas Br. JOSÉ RODOLFO FARFAN HUAMAN y Br. FLAVIO CCOLQUE MAMANI, con el compromiso de asesoría de la Dra. Yolanda Paredes Valverde y del Co-Asesor Dr. Rosel Quispe Herrera, comunican que el proyecto de tesis intitulado "DESARROLLO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE YUCA (*Manihot Esculenta*) EN EL DISTRITO DE LAS PIEDRAS: MAVILA, ALEGRIA, PLANCHON, LOBOYOC Y SUDADERO", cumple con los lineamientos establecidos para su ejecución; por lo que se considera pertinente emitir la presente resolución.

**UNAMAD: "Parque Científico Tecnológico Sostenible con Investigación e Innovación"**

Ciudad Universitaria: Av. Jorge Chávez N° 1160, Pabellón B, tercer piso  
Celular N° 975 845 277; E mail: [fecoturismo@unamad.edu.pe](mailto:fecoturismo@unamad.edu.pe)  
Puerto Maldonado – Madre de Dios



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
FACULTAD DE ECOTURISMO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

**Resolución de Decanatura**

N° 250-2024-UNAMAD-R-FEC-D

Puerto Maldonado, 18 de julio de 2024

...página 02...

En uso de las Facultades conferidas por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la UNAMAD.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** APROBAR, el Proyecto de tesis intitulado "DESARROLLO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE YUCA (*Manihot Esculenta*) EN EL DISTRITO DE LAS PIEDRAS: MAVILA, ALEGRIA, PLANCHON, LOBOYOC Y SUDADERO", presentado por los tesisistas Br. JOSÉ RODOLFO FARFAN HUAMAN y Br. FLAVIO CCOLQUE MAMANI, de la Carrera Profesional de Administración y Negocios Internacionales.

**ARTÍCULO 2°:** RECONOCER, como asesora del Proyecto de Investigación a la Dra. Yolanda Paredes Valverde, docente adscrita al Departamento Académico de Contabilidad y Administración de la Facultad de Ecoturismo y como Co-Asesor al Dr. Rosel Quispe Herrera, docente de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

**ARTÍCULO 3°:** REGISTRAR, en el Libro de Proyectos de Investigación de la Facultad el título del proyecto, el nombre de los tesisistas, nombre de los asesores y número de la resolución que aprueba el proyecto de investigación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
FACULTAD DE ECOTURISMO  
*Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado*  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
FACULTAD DE ECOTURISMO  
*Mg. Giovana Lira Jiménez*  
SECRETARIA ACADÉMICA

C.c.  
Tesisista (02)  
Asesor (02)  
Archivo  
JLCH/Decano  
GU/Secretaría Académica

UNAMAD: "Parque Científico Tecnológico Sostenible con Investigación e Innovación"

Ciudad Universitaria: Av. Jorge Chávez N° 1160, Pabellón B, tercer piso

Celular N° 975 845 277; E mail: [fecoturismo@unamad.edu.pe](mailto:fecoturismo@unamad.edu.pe)

Puerto Maldonado – Madre de Dios





## Resolución de Decanatura

N° 227-2024-UNAMAD-R-FEC-D

Puerto Maldonado, 09 de julio de 2024

### VISTO:

El expediente N° 1659, que contiene el Informe 0012 -2024-UNAMAD/EPANI-PRES COMI-GHF, de fecha 09 de julio de 2024, mediante el cual la Comisión Revisora Ad Hoc comunica que el proyecto de investigación intitulada "CADENA DE VALOR Y SU RENDIMIENTO LABORAL DE LA ACTIVIDAD CASTAÑERA EN LA LOCALIDAD DE PARIAMARCA-TAMBOPATA 2024", presentado por los tesisistas Br. ALEXANDER ESCOBEDO PACCO y Br. CINTHYA KARINA VILLAGARAY HUAMÁN, de la Carrera Profesional de Administración y Negocios Internacionales, cumple con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD para su ejecución.



### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27297 de fecha 5 de julio del año 2000 se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU de fecha 27 de noviembre 2009 se concede la Autorización Definitiva de Funcionamiento.



Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CDN, de fecha 10 de octubre del 2019, se otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, para ofrecer el servicio educativo universitario en su sede conformada por sus dos (02) locales ubicadas en la provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios, con una vigencia de seis (06) años.

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 010-2023-UNAMAD-CEU, de fecha 29 de diciembre del 2023, en su artículo primero se acredita al Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado como Decano de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 03 de enero de 2028.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD, aprobado con Resolución N° 288-2022-UNAMAD-CU, de fecha 31 de mayo de 2022, regula el procedimiento para conferir grados académicos y títulos profesionales; se establece las modalidades para la obtención del Título Profesional, la realización del trabajo de investigación, proyecto de tesis o el trabajo de suficiencia profesional.

Que, mediante Resolución de Decanatura N° 098-2024-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 08 de abril de 2024, se **CONFORMA**, la Comisión Revisora Ad Hoc del Proyecto de Investigación intitulada "CADENA DE VALOR Y SU RENDIMIENTO LABORAL DE LA ACTIVIDAD CASTAÑERA EN LA LOCALIDAD DE PARIAMARCA - TAMBOPATA 2024", presentado por los tesisistas Sr. ALEXANDER ESCOBEDO PACCO y Srta. CINTHYA KARINA VILLAGARAY HUAMAN, de la Carrera Profesional de Administración y Negocios Internacionales, quedando integrado por los siguientes docentes: Mgt. Guido Holguin Ferro (Presidente), Dr. Roberto Danilo Pérez Marroquín (Secretario), Dr. Alfonso Román Claros (Vocal) y Mgt. Luis Víctor Ponce Tejada (Accesitario).

Que, mediante Informe 0012 -2024-UNAMAD/EPANI-PRES COMI-GHF, de fecha 09 de julio de 2024 (Expediente N° 1659), la Comisión Revisora Ad Hoc, en atención al Oficio Múltiple N° 158-2024-UNAMAD-R/FEC-D, y a la solicitud de revisión del levantamiento de observaciones del proyecto de investigación presentado los tesisistas Br. ALEXANDER ESCOBEDO PACCO y Br. CINTHYA KARINA VILLAGARAY HUAMAN, con el compromiso de asesoría de la Dra. Yolanda Paredes Valverde y del Co-Asesor Dr. Rosel Quispe Herrera, comunican que el proyecto de tesis intitulada "CADENA DE VALOR Y SU RENDIMIENTO LABORAL DE LA ACTIVIDAD CASTAÑERA EN LA LOCALIDAD DE PARIAMARCA-TAMBOPATA 2024", cumple con los lineamientos establecidos para su ejecución; por lo que se considera pertinente emitir la presente resolución.

En uso de las Facultades conferidas por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la UNAMAD.

**UNAMAD: "Parque Científico Tecnológico Sostenible con Investigación e Innovación"**

Ciudad Universitaria: Av. Jorge Chávez N° 1160, Pabellón B, tercer piso  
Celular N° 975 845 277; E mail: [fecoturismo@unamad.edu.pe](mailto:fecoturismo@unamad.edu.pe)  
Puerto Maldonado – Madre de Dios



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
FACULTAD DE ECOTURISMO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
comemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

**Resolución de Decanatura**  
N° 227-2024-UNAMAD-R-FEC-D

Puerto Maldonado, 09 de julio de 2024

...página 02...

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR**, el Proyecto de tesis intitulada "CADENA DE VALOR Y SU RENDIMIENTO LABORAL DE LA ACTIVIDAD CASTAÑERA EN LA LOCALIDAD DE PARIAMARCA -TAMBOPATA 2024", presentado por los tesisistas Br. ALEXANDER ESCOBEDO PACCO y Br. CINTHYA KARINA VILLAGARAY HUAMAN, de la Carrera Profesional de Administración y Negocios Internacionales.

**ARTÍCULO 2°: RECONOCER**, como asesora del Proyecto de Investigación a la Dra. Yolanda Paredes Valverde, docente adscrita al Departamento Académico de Contabilidad y Administración de la Facultad de Ecoturismo y como Co-Asesor al Dr. Rosel Quispe Herrera, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

**ARTÍCULO 3°: REGISTRAR**, en el Libro de Proyectos de Investigación de la Facultad el título del proyecto, el nombre de los tesisistas, nombre de los asesores y número de la resolución que aprueba el proyecto de investigación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
FACULTAD DE ECOTURISMO

Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
FACULTAD DE ECOTURISMO

Mgt. Giovana Lira Jiménez  
SECRETARIA ACADÉMICA

Cc.  
Tesisista (02)  
Asesor (02)  
Archivo  
JLCH/Decano  
GLU/Secretaría Académica

UNAMAD: "Parque Científico Tecnológico Sostenible con Investigación e Innovación"

Ciudad Universitaria: Av. Jorge Chávez N° 1160, Pabellón B, tercer piso

Celular N° 975 845 277; E mail: [fecoturismo@unamad.edu.pe](mailto:fecoturismo@unamad.edu.pe)

Puerto Maldonado – Madre de Dios



## Resolución de Decanatura

N° 263-2024-UNAMAD-R-FEC-D

Puerto Maldonado, 26 de julio de 2024

### VISTO:

El expediente N°1798, que contiene el Informe 014-2024-UNAMAD/ARC-CEBVC-LVPT., de fecha 22 de julio de 2024, mediante el cual la Comisión Revisora Ad Hoc comunica que el proyecto de investigación intitulada "CADENA DE VALOR Y COMERCIALIZACIÓN DEL CACAO DE LOS PRODUCTORES LOCALES EN SANTA ROSA, INAMBARI, 2024", presentado por las tesis Br. MIRIAN SEBASTIANA MOSCOSO MAMANI y Br. CARMEN TITO ARONACA, de la Carrera Profesional de Administración y Negocios Internacionales, cumple con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD para su ejecución.



### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27297 de fecha 5 de julio del año 2000 se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU de fecha 27 de noviembre 2009 se concede la Autorización Definitiva de Funcionamiento.



Que, por Resolución del Consejo Directivo N°132-2019-SUNEDU/CDN, de fecha 10 de octubre del 2019, se otorga Licencia Institucional a la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, para ofrecer el servicio educativo universitario en su sede conformada por sus dos (02) locales ubicadas en la provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios, con una vigencia de seis (06) años.

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 010-2023-UNAMAD-CEU, de fecha 29 de diciembre del 2023, en su artículo primero se acredita al Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado como Decano de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 03 de enero de 2028.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD, aprobado con Resolución N°288-2022-UNAMAD-CU, de fecha 31 de mayo de 2022, regula el procedimiento para conferir grados académicos y títulos profesionales; se establece las modalidades para la obtención del Título Profesional, la realización del trabajo de investigación, proyecto de tesis o el trabajo de suficiencia profesional.

Que, mediante Resolución de Decanatura N° 186-2023-UNAMAD-R-FEC-D, de fecha 15 de mayo de 2023, se CONFORMA, la Comisión Revisora Ad Hoc del Proyecto de Investigación intitulada "APLICACIÓN DE LA CADENA DE VALOR Y COMERCIALIZACION DEL CACAO Y COPOAZÚ DE LOS PRODUCTORES DE SANTA ROSA EN EL DISTRITO DE INAMBARI, 2023", presentado por las tesis Br. MIRIAN SEBASTIANA MOSCOSO MAMANI y Br. CARMEN TITO ARONACA, de la Carrera Profesional de Administración y Negocios Internacionales, quedando integrado por los siguientes docentes: Dr. Alfonso Román Claros (Presidente), Dra. Claudia Elizabeth Bueno de Vega Centeno (Secretaria), Mg. Luis Víctor Ponce Tejada (Vocal) y Dr. Roberto Danilo Pérez Marroquín (Accesitaria).

Que, mediante Informe 014-2024-UNAMAD/ARC-CEBVC-LVPT., de fecha 22 de julio de 2024 (Expediente N° 1798), la Comisión Revisora Ad Hoc, en atención al Oficio Múltiple N°142-2024-UNAMAD-R/FEC-D, y a la solicitud de revisión del levantamiento de observaciones del proyecto de investigación presentado por las tesis Br. MIRIAN SEBASTIANA MOSCOSO MAMANI y Br. CARMEN TITO ARONACA, comunican que el proyecto de tesis intitulada "CADENA DE VALOR Y COMERCIALIZACIÓN DEL CACAO DE LOS PRODUCTORES LOCALES EN SANTA ROSA, INAMBARI, 2024", cumple con los lineamientos establecidos para su ejecución; por lo que se considera pertinente emitir la presente resolución.

En uso de las Facultades conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAMAD.

**UNAMAD: "Parque Científico Tecnológico Sostenible con Investigación e Innovación"**

Ciudad Universitaria: Av. Jorge Chávez N° 1160, Pabellón B, tercer piso

Celular N° 975 845 277; E mail: [fecoturismo@unamad.edu.pe](mailto:fecoturismo@unamad.edu.pe)

Puerto Maldonado – Madre de Dios



**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS**  
**FACULTAD DE ECOTURISMO**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

**Resolución de Decanatura**

**N° 263-2024-UNAMAD-R-FEC-D**

Puerto Maldonado, 26 de julio de 2024

...página 02...

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR**, el Proyecto de tesis intitulada "CADENA DE VALOR Y COMERCIALIZACIÓN DEL CACAO DE LOS PRODUCTORES LOCALES EN SANTA ROSA, INAMBARI, 2024", presentado por las tesisistas Br. MIRIAN SEBASTIANA MOSCOSO MAMANI y Br. CARMEN TITO ARONACA, de la Carrera Profesional de Administración y Negocios Internacionales.

**ARTÍCULO 2°: RECONOCER**, como asesora del Proyecto de Investigación a la Dra. Yolanda Paredes Valverde, docente adscrita al Departamento Académico de Contabilidad y Administración de la Facultad de Ecoturismo y como Co-Asesor al Dr. Rosel Quispe Herrera, docente de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

**ARTÍCULO 3°: REGISTRAR**, en el Libro de Proyectos de Investigación de la Facultad el título del proyecto, el nombre de las tesisistas, nombre de los asesores y número de la resolución que aprueba el proyecto de investigación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
FACULTAD DE ECOTURISMO  
*Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado*  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
FACULTAD DE ECOTURISMO  
*Mgt. Giovana Lira Jiménez*  
SECRETARIA ACADÉMICA

C.c.  
Tesisista (02)  
Asesor (02)  
Archivo  
JLCH/Decano  
GLJ/Secretaria Académica

**UNAMAD: "Parque Científico Tecnológico Sostenible con Investigación e Innovación"**

Ciudad Universitaria: Av. Jorge Chávez N° 1160, Pabellón B, tercer piso

Celular N° 975 845 277; E mail: fecoturismo@unamad.edu.pe

Puerto Maldonado – Madre de Dios



### REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Login

🏠 DSpace Principal / Facultad de Ingeniería / Ingeniería Agroindustrial / Tesis de Pregrado / Ver ítem

## Capacidad antioxidante y compuestos fenólicos totales de la harina de plátano Clon hartón común en estado inmaduro

La investigación se llevó a cabo con el objetivo de evaluar la capacidad antioxidante y los compuestos fenólicos durante el proceso de elaboración de la harina de plátano en estado inmaduro, tanto con cáscara como sin ella. Las muestras para la investigación se obtuvieron del fundo "Don Jaimito", ubicado en el centro poblado Sudadero, distrito de las piedras, provincia de Tambopata. Se utilizó el método DPPH para la evaluación de los compuestos fenólicos. Durante la elaboración de la harina de plátano en estado inmaduro, se observó que existía una variación en la capacidad antioxidante y los compuestos fenólicos. Las muestras que se secaron a 55°C con cáscara presentaron un mayor contenido de ambos componentes bioactivos. Se encontró que el plátano en estado inmaduro, tanto con cáscara como sin ella, presentaba una capacidad antioxidante de 7224.0 micromoles Trolox/100g muestra y los compuestos fenólicos de 0.017 mg de ácido gálico equivalentes por gramo de muestra. En la obtención de la harina de plátano, se destacaron las operaciones de selección, secado y molienda. El secado se realizó en un deshidratador a una temperatura de 55°C y 65°C, hasta obtener un producto con un nivel de humedad del 8.5% en la etapa de fabricación de la harina. Los componentes más importantes del plátano en estado inmaduro resultaron ser las cenizas con un 2.9%, la fibra con un 2.4% y la proteína con un 1.3%. Esta investigación contribuye al conocimiento de los beneficios nutricionales del plátano en estado inmaduro, especialmente en términos de su capacidad antioxidante y contenido de compuestos fenólicos. Estos componentes bioactivos son esenciales para la salud humana, ya que pueden ayudar a prevenir diversas enfermedades crónicas relacionadas con el estrés oxidativo.

No Thumbnail

Ver/

📄 004-2-1-064.pdf (2.962Mb)

Fecha

2024-06

Autor

Triveño Checya, Rosalinda Jakelyn  
Guzmán Serrano, Suzeth Rossiell

Metadatos

Mostrar el registro completo del ítem

Búsquedas 🔍

Buscar en DSpace

Esta colección

LISTAR

Todo DSpace

Comunidades & Colecciones

Por fecha de publicación

Autores

Títulos

Materias

Esta colección

Por fecha de publicación

Autores

Títulos

Materias

URI

http://hdl.handle.net/20.500.14070/1123

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



\*Capacidad antioxidante y compuestos fenólicos totales de la harina de plátano *Clon hartón común* en estado inmaduro\*

**Para optar el título profesional de Ingeniero Agroindustrial**

**Autores:**

Bachiller: TRIVEÑO CHECYA, Rosalinda Jakelyn

Bachiller: GUZMÁN SERRANO, Suzeth Rossieli

**Asesor:**

Dr. QUISPE HERRERA, Rosel

**Co Asesor:**

Mag. BELIZARIO FERREL, José Carlos

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del coasesor, Mag. Belizario Ferrel.

Puerto Maldonado, 2023



**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS**

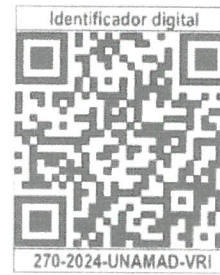
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

**N° 270-2024-UNAMAD-VRI**

Puerto Maldonado, 26 de agosto de 2024



04

**VISTO:**

La RESOLUCIÓN N° 352-2024-UNAMAD-CU de fecha 17 de junio de 2024; RESOLUCIÓN N° 239-2024-UNAMAD-VRI de fecha 05 de agosto de 2024; RESOLUCIÓN N° 252-2024-UNAMAD-VRI de fecha 13 de agosto de 2024; CARTA N° 001-2024-UNAMAD/VRI-CERME de fecha 15 de agosto de 2024; OFICIO N° 326-2024-UNAMAD-VRI/INI, de fecha 26 de agosto de 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley 27297 de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución 132-2019-SUNEDU/CD de fecha 10 de octubre de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) otorga la licencia institucional a la UNAMAD con una vigencia de seis (6) años;

Que, mediante Resolución 012-2021-UNAMAD-CEU de fecha 15 de noviembre de 2021, se resuelve acreditar a la Dra. Luz Marina Almanza Huamán como Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre del año 2021 hasta el 30 de noviembre de 2026.

Que, mediante Resolución 002-2020-UNAMAD-AU de fecha 30 de enero de 2020, se aprueba el Estatuto 2019 reformulado de la UNAMAD y entra en vigencia a partir del 03 de marzo de 2020 con su publicación en el portal web de la UNAMAD;

Que, el artículo 6° de la Ley 30220, establece que: "son fines de la universidad peruana, entre otros, formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; así como proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo";

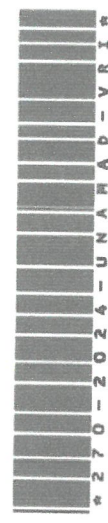
Que, el artículo 48° de la Ley 30220, establece que: "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas";

Que, el artículo 50° de la Ley 30220, Órgano universitario de investigación, establece que: "El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado";

Que, de conformidad al literal "c" del artículo 210° del Estatuto de la UNAMAD, son deberes de los docentes entre otros, generar conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde, en el caso de los docentes orientados a la investigación; así como perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa;

Que, el literal "1" del numeral "6.5" de la Resolución Ministerial 588-2019-MINEDU de fecha 02 de diciembre de 2019, el Ministerio de Educación (Minedu) aprueba los "Lineamientos para la Formulación del Reglamento de Organización y Funciones ROF de las universidades públicas" establece "los órganos dependientes al vicerrectorado de investigación: i.1) Dirección de Producción de Bienes y Servicios, i.2) Dirección de Incubadora de Empresas, 1.3) Dirección de Innovación y Transferencia, Tecnológica; e, i.4) Instituto de Investigación";

Que, con Resolución N° 218-2022-UNAMAD-R de fecha 27 de junio de 2022, el Consejo Universitario de la UNAMAD aprobó el «Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNAMAD» en cuyos artículos "65 y 66" se establecen atribuciones y funciones de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITRAT) y en artículos "67 y 68" se establecen atribuciones y funciones de la Dirección del Instituto de Investigación (INI);



Que, con OFICIO N° 326-2024-UNAMAD-VRI/INI de fecha 26 de agosto de 2024, la Directora del Instituto de Investigación (INI), Ing. Mabel Zulma Capcha Surichaguí, solicitó formalmente al Vicerrector de

LA INVESTIGACIÓN (MODALIDAD GRUPOS DE INVESTIGACIÓN) 2024»; expedientes 1era etapa: (requisitos mínimos) de la «I CONVOCATORIA FONDO CONCURSABLE DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (MODALIDAD GRUPOS DE INVESTIGACIÓN) 2024»; Charca, presidente del comité evaluador de requisitos mínimos de elegibilidad (CERME) remite al Instituto de Investigación (INI) representado por la Ing. Mabel Zulma Capcha Surichaguí, los resultados de la evaluación de

Que, con CARTA N° 001-2024-UNAMAD-VRI-CERME de fecha 15 de agosto de 2024, el Abg. Rubén Paucara que, con RESOLUCIÓN N° 252-2024-UNAMAD-VRI de fecha 13 de agosto de 2024, se resolvió APROBAR la propuesta de miembros del Comité Científico Externo de Evaluación por Pares (CEP) para la «I CONVOCATORIA FONDO CONCURSABLE DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (MODALIDAD GRUPOS DE INVESTIGACIÓN) 2024»;

Que, con RESOLUCIÓN N° 239-2024-UNAMAD-VRI de fecha 05 de agosto de 2024, se resolvió APROBAR la propuesta de miembros del Comité Evaluador de Requisitos Mínimos de Elegibilidad (CERME) para la «I CONVOCATORIA FONDO CONCURSABLE DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (MODALIDAD GRUPOS DE INVESTIGACIÓN) 2024»;

Que, con RESOLUCIÓN N° 352-2024-UNAMAD-CU de fecha 17 de junio de 2024, se resolvió aprobar las bases de la «I CONVOCATORIA FONDO CONCURSABLE DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (MODALIDAD GRUPOS DE INVESTIGACIÓN) 2024», para la ejecución durante el periodo del 13 de mayo al 13 de agosto de 2024;

[...]

sostenible al 2030.

(1+D+1+e) y su articulación con redes, grupos, líneas de investigación y objetivos de desarrollo

Fortalecer capacidades de autoridades, funcionarios, docentes e investigadores en formación (estudiantes, egresados y graduados) para mejorar la institucionalidad, gobernanza, gestión de la

**Lineamiento 5 (L5) [Vicerrectorado de Investigación - VRI]**

colaboración interinstitucional.

Fortalecer a los centros de producción a través de la transformación digital y uso de tecnología

**Lineamiento 4 (L4) [Dirección de Producción de Bienes y Servicios - DIPROBIS]**

proteger la propiedad intelectual de los investigadores e incrementar el número solicitudes de

derechos de autor y propiedad intelectual.

Fortalecer la gestión de la innovación y transferencia del conocimiento científico-tecnológico para

**Lineamiento 3 (L3) [Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica - DITRAT]**

innovadores transferibles al mercado.

a través de la incubación de empresas y proyectos de emprendimiento que generen productos

Fomentar la colaboración entre la UNAMAD, el Estado y la empresa para incitar el emprendimiento

**Lineamiento 2 (L2) [Dirección de Incubado de Empresas - DIE]**

producción y divulgación científica en revistas indexadas.

mecanismos de incentivos, desarrollo, inserción de investigadores, incremento de la

**Lineamiento 1 (L1) [Dirección del Instituto de Investigación - INI]**

Fortalecer la gestión del financiamiento de proyectos de (1+D) con impacto social para establecer

[...]

comprendimiento (1+D+1+e) en la comunidad universitaria a través de cinco (5) lineamientos:

“Mejorar la gestión de las actividades del ecosistema de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y

UNAMAD aprobó la «Política institucional de la UNAMAD al 2026» que establece en su objetivo prioritario 3

que con resolución N° 157-2023-UNAMAD-CUI de fecha 15 de marzo de 2023, el consejo universitario de la

presente reglamento y serán aprobados por el Vicerrectorado de Investigación”;

en el marco de sus competencias, dichos documentos de gestión deberán estar alineados a lo regulado en el

fines de otorgamiento, monitoreo y control; podrán proponer bases, planes de trabajo y/o formatos específicos

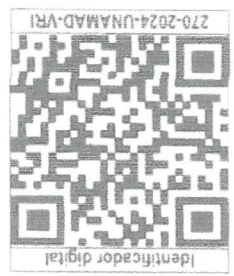
específicos de otorgamiento y control de subvenciones económicas para el desarrollo de las actividades. Para

direcciones o dependencias establecidas en el Artículo 6° son responsables de establecer los mecanismos

Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (versión 2.0)» que establece en su artículo 7° “Las

UNAMAD aprobó el «Reglamento de otorgamiento de subvenciones para actividades de 1+D+1+e en la

Que, con Resolución 714-2022-UNAMAD-CU de fecha 20 de diciembre de 2022, el Consejo Universitario de la



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
COMMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"  
-MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ-  
RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
N° 270-2024-UNAMAD-VRI  
Puerto Maldonado, 26 de agosto de 2024







UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 270-2024-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 26 de agosto de 2024



03

Investigación (VRI), a cargo de la Dra. Luz Marina Almanza Huamán, la emisión de una resolución que declare ganadores según los resultados de las evaluaciones de las etapas 1 y 2 de la «I CONVOCATORIA FONDO CONCURSABLE DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (MODALIDAD GRUPOS DE INVESTIGACIÓN) 2024»;

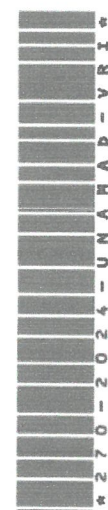
Que, con EXPEDIENTE N° 1858-VRI de fecha 26 de agosto de 2024, el Vicerrectorado de Investigación de la UNAMAD dispuso la proyección de una resolución que declare ganadores según los resultados de las evaluaciones de las etapas 1 y 2 de la «I CONVOCATORIA FONDO CONCURSABLE DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (MODALIDAD GRUPOS DE INVESTIGACIÓN) 2024»;

Que, en uso de las atribuciones otorgadas como Vicerrector(a) de Investigación, de conformidad con la Ley 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR GANADOR de la «I CONVOCATORIA FONDO CONCURSABLE DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (MODALIDAD GRUPOS DE INVESTIGACIÓN) 2024», al grupo de Investigación Educativa y Ciencias Sociales, representado por los siguientes integrantes:

CÓDIGO DE LA INVESTIGACIÓN	2024-I-CGI16
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	EDUCACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE
GRUPO INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y CIENCIAS SOCIALES
MODALIDAD	GRUPO-F
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	PREDICTORES PSICOLÓGICOS DE LOS ESTILOS DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA REGIÓN MADRE DE DIOS, PERÚ.
RESOLUCIONES GRUPO	200-2021-UNAMAD-VRI, 229-2024-UNAMAD-VRI
COORDINADOR (INV-PRINCIPAL)	EDWIN GUSTAVO ESTRADA ARAOZ
COLABORADOR (INV-ASOC)	JHEMY QUISPE AQUISE
COLABORADOR (INV-ASOC)	NESTOR ANTONIO GALLEGOS RAMOS
COLABORADOR (INV-ASOC)	YOLANDA PAREDES VALVERDE
COLABORADOR (INV-ASOC)	ROSEL QUISPE HERRERA
ASISTENTE (INV-FORM)	ELIZABETH ORFELIA CRUZ LARICANO
-(-)	-
-(-)	-
-(-)	-
ORDEN DE MÉRITO	4to puesto
PRESUPUESTO	10,000.00 (DIEZ MIL CON 00/100 SOLES)



ARTÍCULO 2º: RECONOCER Y FELICITAR a los integrantes del equipo de investigación ganador, por haber ocupado el 4to puesto en la I «I CONVOCATORIA FONDO CONCURSABLE DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (MODALIDAD GRUPOS DE INVESTIGACIÓN) 2024»;

ARTÍCULO 3º: AUTORIZAR a la Dirección del instituto de investigación (INI) para realizar las gestiones en aplicación del reglamento y bases de la convocatoria

ARTÍCULO 4º: DISPONER, que la oficina de tecnologías de la información (OTI) de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.:  
R  
VRA  
INI  
OTI  
Interesados  
VRI/Secre  
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
Dra. Luz Marina Almanza Huamán  
VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN  
UNAMAD



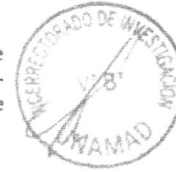
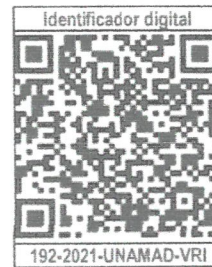
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 192-2021-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 07 de diciembre de 2021



VISTO:

La Resolución 445-2021-UNAMAD-CU de 23 de noviembre de 2021, Resolución 186-2021-UNAMAD-VRI de fecha 02 de diciembre de 2021, Solicitud S/N de fecha 03 de diciembre de 2021, Informe 112-2021-UNAMAD-VRI/JSGQ de fecha 07 de diciembre de 2021, Memorando N° 1095-2021-UNAMAD-R-VRI de fecha 07 de diciembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 27297 de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución 132-2019-SUNEDU/CD de fecha 10 de octubre de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) otorga la licencia institucional a la UNAMAD con una vigencia de seis (6) años;

Que, mediante Resolución 012-2021-UNAMAD-CEU de fecha 15 de noviembre de 2021, se resuelve acreditar a la Dra. Luz Marina Almanza Huamán como Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre del año 2021 hasta el 30 de noviembre de 2026.

Que, mediante Resolución 002-2020-UNAMAD-AU de fecha 30 de enero de 2020, se aprueba el Estatuto 2019 reformulado de la UNAMAD y entra en vigencia a partir de su publicación en el portal web de la UNAMAD con fecha 03 de marzo de 2020;

Que, el artículo 6° de la Ley 30220, establece que: "son fines de la universidad peruana, entre otros, formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; así como proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo";

Que, el artículo 48° de la Ley 30220, establece que: "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas";

Que, el artículo 50° de la Ley 30220, Órgano universitario de investigación, establece que: "El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado";

Que, de conformidad al literal "c" del artículo 210° del Estatuto de la UNAMAD, son deberes de los docentes entre otros, generar conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde, en el caso de los docentes orientados a la investigación; así como perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa;

Que, mediante Resolución 445-2021-UNAMAD-CU de 23 de noviembre de 2021, el Consejo Universitario de la UNAMAD aprueba el reglamento de grupos de investigación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (versión 2.0);

Que, mediante Resolución 186-2021-UNAMAD-VRI de fecha 02 de diciembre de 2021, el Vicerrectorado de Investigación de la UNAMAD, aprueba el registro y reconoce al grupo de investigación denominado Administración con Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible de Productos - Servicios y Emprendimientos Nacional e Internacional con acrónimo «ECOADEQUI» y código identificador 2021-GI-009;

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 03 de diciembre de 2021 dirigida a la Dirección de Institutos de Investigación (DII), el investigador líder Yolanda Paredes Valverde, solicita la reestructuración de Grupo del Investigación denominado Administración con Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible de Productos - Servicios y Emprendimientos Nacional e Internacional;

Que, mediante Informe 112-2021-UNAMAD-VRI/JSGQ de fecha 07 de diciembre de 2021, el Director de Institutos de Investigación (DII), remite informe técnico favorable sobre reestructuración del grupo de



*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
 "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"  
 "MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
 N° 192-2021-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 07 de diciembre de 2021



192-2021-UNAMAD-VRI

investigación denominado: Administración con Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible de Productos - Servicios y Emprendimientos Nacional e Internacional y solicita aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorando 1095-2021-UNAMAD-R-VRI de fecha 07 de diciembre de 2021, la Vicerrectora de Investigación de la UNAMAD, dispone proyectar resolución que aprueba la reestructuración del Grupo de Investigación denominado: Administración con Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible de Productos - Servicios y Emprendimientos Nacional e Internacional con acrónimo «ECOADEQUI» y código identificador 2021-GI-009;

Que, en uso de las atribuciones otorgadas como Vicerrector de Investigación, de conformidad con la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

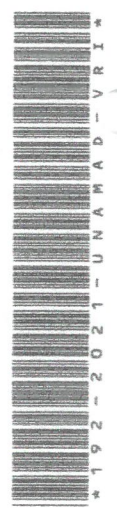
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RATIFICAR el registro del GRUPO DE INVESTIGACIÓN denominado Administración con Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible de Productos - Servicios y Emprendimientos Nacional e Internacional con código identificador «2021-GI-009»;

ARTÍCULO 2°: APROBAR la reestructuración del GRUPO DE INVESTIGACIÓN denominado Administración con Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible de Productos - Servicios y Emprendimientos Nacional e Internacional con el código identificador «2021-GI-009»;

ARTÍCULO 3°: RECONOCER al GRUPO DE INVESTIGACIÓN denominado Administración con Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible de Productos - Servicios y Emprendimientos Nacional e Internacional bajo el acrónimo «ECOADEQUI» conformado de la siguiente forma:

N°	Campo	Tipo de información
<b>Datos del Grupo de investigación</b>		
01	Nombre de grupo	Administración con Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible de Productos - Servicios y Emprendimientos Nacional e Internacional
02	Acrónimo	«ECOADEQUI»
03	Código	2021-GI-009
04	Documento normativo vigente	Resolución 329-2020-UNAMAD-CU
05	Categoría	C (Grupo de Investigación Consolidado)
06	Puntaje	57
07	Línea de investigación	ADMINISTRACIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, DESARROLLO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS-SERVICIOS Y EMPRENDIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL.
08	Registro Directorio Nacional Instituciones Ciencia Tecnología (DANI)	Sí
09	Financiamiento no institucional	No
10	Producción científica verificable	Sí
11	Tipo de documentos de producción	3 artículos originales publicados en revistas indizadas
<b>Datos del Coordinador</b>		
01	Datos personales y cargo	YOLANDA PAREDES VALVERDE / Investigador líder
02	Facultad	Ecoturismo
03	Teléfono de contacto	982706010
04	Correo electrónico	yparedes@unamad.edu.pe
05	Enlace CTI Vitae	Sí
06	Calificación Renacyt	No
07	Nivel	-
08	Código ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0001-6274-3473">https://orcid.org/0000-0001-6274-3473</a>
09	Scopus ID	<a href="https://www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=57226091918">https://www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=57226091918</a>
10	Principales temáticas en desarrollo	- Servicios Administración. - Servicios en Marketing, organización. - Manejo de recursos humano y Desarrollo sostenible. - Servicios en creatividad empresarial e organización. - Servicios en ventas. - Servicio en comportamiento organizacional. - Servicios en planificación estratégica.
<b>Datos de los Investigadores</b>		<b>Clase / ORCID ID</b>





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 192-2021-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 07 de diciembre de 2021

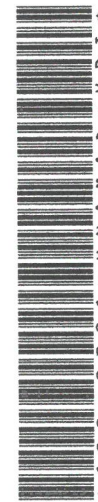


01	Rosel Quispe Herrera DNI: 23858962	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0001-8672-2490">https://orcid.org/0000-0001-8672-2490</a>
02	Edwin Gustavo Estrada Araoz DNI: 46692755	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0003-4159-934X">https://orcid.org/0000-0003-4159-934X</a>
03	Rolando Espinoza Barrientos DNI: 04823973	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0002-8565-1675">https://orcid.org/0000-0002-8565-1675</a>
04	Jhon William Quispe Ramos DNI: 42338443	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0002-8449-7055">https://orcid.org/0000-0002-8449-7055</a>
05	Roberto Danilo Pérez Marroquin DNI: 25003298	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0001-9507-0981">https://orcid.org/0000-0001-9507-0981</a>
06	Jorge Eulogio Pérez Grately DNI: 09949706	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0002-2164-7140">https://orcid.org/0000-0002-2164-7140</a>
07	Javier Eduardo Díaz Viteri DNI: 00954765	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0002-2164-7140">https://orcid.org/0000-0002-2164-7140</a>
<b>Tesistas / Equipo en formación</b>		<b>Clase / CTI -VITAE</b>
01	Karla Vanessa Quispe Cabrera DNI: 76308381	Tesista <a href="https://orcid.org/0000-0001-5234-4954">https://orcid.org/0000-0001-5234-4954</a>
02	Flavio Ccolque Mamani DNI: 77216951	Tesista <a href="https://orcid.org/0000-0001-8041-7268">https://orcid.org/0000-0001-8041-7268</a>
03	Darwin Rosell Quispe Paredes DNI: 70448966	Estudiante <a href="https://orcid.org/0000-0002-9542-8450">https://orcid.org/0000-0002-9542-8450</a>

**ARTÍCULO 4°: REMITIR** la presente a la Dirección de Institutos de Investigación (DII), para conocimiento y fines pertinentes;

**ARTÍCULO 5°: DISPONER**, que la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



C.c.:  
R  
VRA  
DII  
DUIyS  
Interesados  
VRI/Secre  
Archivo